

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras
y Dr. Vetilio Alfau Durán

Santo Domingo, República Dominicana

Año LIV

Enero-Diciembre 1985

Núm. 142



NOTICIAS DE LA ACADEMIA

Publicaciones

DR. VETILIO J. ALFAU DURAN

Con gran desazón de esta Academia, el día 8 de marzo se nos fue de la vida el querido compañero de Academia Dr. Vetilio Alfau Durán, a quien le dedicamos esta edición de CLIO.

CORRECCION

En la obra "LA MUERTE DE LILIS", por el Presidente de la Academia, E.R.D., hemos advertido dos omisiones:

En el breve artículo ACLARACION, P. 170, se omitió el nombre del autor Eliseo Gratereaux (o Grateró) Rodríguez, y asimismo el nombre del lugar en que fue escrito: La Vega, 6 de agosto de 1902.

DESIGNACIONES:

En la sesión del 5 de junio del 1985 de la Academia, fueron hechas las siguientes designaciones:

Comp

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA



SUMARIO

NOTICIAS DE LA ACADEMIA	3
APOLOGIA DE VAD, <i>Manuel de Jesús Goico Castro</i>	7
EL ESCRITOR DON VAD, <i>Mirtilio Félix Peña</i>	10
VETILIO ALFAU DURAN (Editorial del Listín Diario)	13
MURIO EL CRONISTA NACIONAL, <i>Pedro Troncoso Sánchez</i>	15
IMAGEN DE UN PROFESOR, <i>Jorge Tena Reyes</i>	21
REALIZAN EN ESTA CAPITAL SEPELIO HISTORIADOR VAD, <i>Santos A. Rubio</i>	26
FALLECE HISTORIADOR VAD, <i>Mirtilio Félix Peña</i>	29
LA MEDIA NARANJA, <i>Angela Peña</i>	32
DON VETILIO, <i>Carlos Dobal</i>	34
EL HISTORIADOR VAD FALLECE A LOS 76 AÑOS (Hoy, 9 de marzo, 1985)	37
VAD: IN MEMORIAM, <i>Rafael Lantigua</i>	40
AQUELLA COSA APACIBLE Y GENTIL QUE FUE DON VETILIO, <i>Manuel Mora Serrano</i>	45
RESPONSO A DON VETILIO, <i>Ubi Rivas</i>	48
SENCILLO Y AFABLE, ALFAU DURAN ERA UN SABIO DE ENVERGADURA, <i>Angela Peña</i>	51
UNA CARTA A DON VETILIO, <i>José Chez Checo</i>	55
VAD Y EL DATO VERDADERO, <i>Héctor Pérez Reyes</i>	60
CAPSULAS, <i>Alvaro Arvelo, hijo</i>	64
PANEGIRICO DEL PROFESOR TELESFORO R. CALDERON, <i>Manuel de Jesús Goico Castro</i>	67
LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DURANTE LA PRIMERA REPUBLICA, <i>Dr. E. Esquea Guerrero</i>	71
LA INFLUENCIA DE LA CONSTITUCION DE CADIZ EN LA PRIMERA CONSTITUCION DOMINICANA, <i>Fernando Pérez Memén</i>	95

Santo Domingo, República Dominicana

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1931

Sucesión académica

- Sillón A.— Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Lic. Julio Genaro Campillo Pérez.
- Sillón B.— Mons. Dr. Adolfo A. Nouel, Lic. Carlos Larrazabal Blanco (Pasó a Supernumerario), Ing. Emile de Boyre Moya, Lic. C. Alvarez, Dr. Frank Moya Pons, **Secretario**.
- Sillón C.— Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, Lic. Víctor Garrido, Dr. Manuel de Jesús Goico Castro (**Bibliotecario**).
- Sillón D.— Lic. Emilio Prud'Homme, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (**Presidente**).
- Sillón E.— Lic. Cayetano Armando Rodríguez, Dr. Vetilio Alfau Durán, Dr. Carlos Dobal (Electo).
- Sillón F.— Emilio Tejera Bonetti, Dr. G. Despradel Batista, Lic. César A. Herrera.
- Sillón G.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya, Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, Lic. Pedro Troncoso Sánchez (**Tesorero**).
- Sillón H.— Dr. Max Henríquez Ureña, Lic. Francisco Elpidio Beras.
- Sillón I.— Lic. Arturo Logroño, Lic. Manuel A. Amiama.
- Sillón J.— R. Emilio Jiménez, Dr. M. de J. Mañón Arredondo.
- Sillón L.— Dr. Pedro Henríquez Ureña, Andrejulio Aybar, Lic. Julio Ortega Frier, Dr. Joaquín Balaguer.
- Sillón M.— Félix E. Mejía, Fray Cipriano de Utrera, O. M. Cap., Dr. Vicente Tolentino Rojas (Electo, falleció sin tomar posesión), Dr. J. Marino Incháustegui, Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito.

Nómina de los actuales Miembros de Número
por orden de antigüedad

- I Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (12 de octubre 1935).
- II Lic. Manuel A. Amiama (3 de marzo 1952).
- III Dr. Joaquín Balaguer (14 de noviembre 1954).
- IV Lic. Pedro Troncoso Sánchez (12 de diciembre 1954)
- V Lic. Francisco Elpidio Beras (16 de junio 1957).
- VI Lic. César A. Herrera (5 de octubre 1961).
- VII Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito (14 de marzo 1970).

Dr. Carlos Dobal, Miembro de Número en sustitución del fenecido Dr. V. Alfau Durán.

Dr. Georgilio Mella Chavier, Miembro Correspondiente en lugar del Dr. C. Dobal.

Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez, Miembro Correspondiente en lugar del fallecido E. O. Garrido Puello.

Arquitecto Eugenio Pérez Montás en lugar del Dr. Carlos F. Pérez y Pérez.

Dr. Manuel de Js. Goico Castro, Miembro de la Comisión de Publicaciones, en lugar del fenecido Dr. Alfau Durán.

Fallecimiento del Prof. T.R. Calderón

Muerte profundamente lamentada —el 27 de septiembre— ha sido la del Profesor y Político Telésforo R. Calderón. Su biblioteca, una de las más ricas del país, era constantemente consultada. Era persona por demás docta, particularmente en materia de historia, de 1924 a 1961. Era ciudadano que gozaba de generales simpatías. Su panegírico fue pronunciado por el Académico Goico Castro.

Día de la Constitución

El Día de la Constitución, 6 de noviembre, a nombre de la Academia ocupó la tribuna, en San Cristóbal, sede de la Constitución, el Dr. E. T. Esquea G., Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo. Su bella disertación se publica en esta edición de CLIO.

Ponen en circulación libro sobre Máximo Gómez

Baní, 22 de junio (Corresponsal Especial). Dentro de los actos centrales del programa conmemorativo del 80

aniversario del fallecimiento del Generalísimo Máximo Gómez, dispuestos por el Ayuntamiento y el Comité de festejos, tuvo efecto la puesta en circulación del libro *Papeles Dominicanos de Máximo Gómez*, 2da. edición, del notable historiador Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia y del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

El acto de la puesta en circulación tuvo efecto en el Ayuntamiento de Baní y el discurso de orden fue pronunciado por el humanista e historiador dominicano doctor Manuel de Jesús Goico Castro, quien asumió la representación de la Academia Dominicana de la Historia.

Goico Castro improvisó una erudita y brillante charla en torno al tema **Máximo Gómez juzgado por los grandes historiadores de Cuba**, en cuyo trabajo el orador seibano hizo alardes de su verbo grandilocuente y de sus recursos estilísticos y bellas metáforas. Además recitó fragmentos de grandes e históricos discursos en honor de Máximo Gómez. Entre esos discursos mencionó el de Eugenio Deschamps, Arturo Logroño, Manuel Sanguily, Víctor Garrido, Sánchez de Bustamante y otros. La concurrencia ovacionó estruendosamente al orador y lo felicitó al terminar su peroración.

Academia Historia de Madrid inviste historiadores de República Dominicana

En sesión celebrada recientemente, la Real Academia de la Historia, de Madrid, bajo la presidencia de don Diego Angulo Iníguez, le fueron entregados al doctor Manuel de Jesús Goico Castro, representante de la Academia de la Historia de la República Dominicana, los diplomas que acreditan a doce historiadores dominicanos como Miembros Correspondientes de aquélla.

Recibieron la alta distinción los señores licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, licenciado Manuel A. Amia-

ma, doctor Vetilio Alfau Durán, doctor Joaquín Balaguer, licenciado Pedro Troncoso Sánchez, licenciado Francisco Elpidio Beras, licenciado César A. Herrera, monseñor Hugo Polanco Brito, doctor Julio Genaro Campillo Pérez, doctor Manuel de Jesús Mañón Arredondo, doctor Frank Moya Pons y doctor Manuel de Jesús Goico Castro.

La entrega de dichos diplomas fue hecha solemnemente por el señor doctor Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela, Secretario Perpetuo de la Real Academia Española de la Historia, quien pronunció elocuentes palabras exaltando los tradicionales vínculos entre España y su primogénita posesión en el Nuevo Mundo.

En la misma sesión el comisionado Goico Castro entregó a veintiocho Numerarios de la Real Academia de la Historia de Madrid, los diplomas que los acreditan como Miembros Correspondientes de la Academia Dominicana de la Historia. Estos diplomas fueron recibidos por los doctores: Diego Angulo Iñiguez, Emilio García Gómez, Ramón Carante y Thovar, Angel Ferrari y Núñez, Reverendo Padre Miguel Batllori y Munné, Gonzalo Menéndez Pidal y Goyri, Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela, Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas, José Antonio Maravall y Casesnoves, Julio Caro Baroja, Pedro Laín Entralgo, Fernando Chueca Goitia, Antonio Rumeu de Armas, José María Lacarra y de Miguel, Luis Vásquez de Parga e Iglesias, Luis Díaz del Corral y Pedruzo, Juan Pérez de Tudela y Bueso, Antonio Domínguez Ortiz, José Gella Iturriaga, José Fernández de Velasco y Sforza. Duque de Frías, Antonio Blanco Freijeiro, Juan de Mata Garriazo y Arroquia, Carlos Seco Serrano, Gonzalo Anes y Alvarez de Castrillón, Juan Vernet Ginés, José Filgueira Valverde, José María Jover Zamora y Miguel Artola Gallego.

El acuerdo cultural entre ambas academias se proyectará para intensificar los intercambios bibliográficos, patrocinios de conferencias y de congresos y otros asuntos relacionados con la investigación histórica.

APOLOGIA DE VETILIO ALFAU DURAN

Por Manuel de Jesús Goico Castro

La Academia Dominicana de la Historia ha puesto sobre mis hombros, —por decisión de su ilustre presidente el Lic. Don Emilio Rodríguez Demorizi—, la misión de ofrendar el saludo de despedida con este panegírico a los restos mortales del doctor Vetilio Joaquín Alfau Durán y Aponte, en ocasión de su viaje sin retorno hacia lo desconocido.

A esta sesión solemne y conmovedora de la Academia ha comparecido Vetilio —como le era tradicional, con la puntualidad de un lord inglés—, pero ahora no va a disertar sobre temas de su especialidad, porque su palabra está petrificada y aureolada por el profundo silencio de la muerte.

De ahora y para siempre esta institución ostentará en sus anales con orgullo su nombre, en sitio glorioso, y en reconocimiento de que durante más de cuatro décadas Alfau Durán la prestigió con su sabiduría; con la más portentosa erudición histórica que recuerden las letras nacionales; con una beatífica bondad y hálitos de

santidad sobrehumana y un corazón y un alma de tanta pureza y virtudes cristianas, que desde hoy le abren paso hacia la inmortalidad, en vuelo majestuoso, como si de sus hombros nacieran de repente las alas de un ángel y brillara en su cabeza inmaculada el halo que cubre la cabeza de los santos, y al propio tiempo tuviera derecho a lucir con dignidad la toga evangelizadora y bendita de los apóstoles.

Hoy la República se pone de pie para despedir a uno de sus hijos más insignes: al santo y sabio Vetilio Joaquín Alfau Durán y Aponte.

¡Qué orgulloso nos sentimos de haber disfrutado del rico privilegio de tu amistad, maestro!; de haber visto proyectarse toda la grandeza de tu espíritu excepcional, compañero académico; de haber recibido la permanente lección de tu ejemplo como ciudadano, compatriota; de haber asistido al espectáculo de comprobar durante el ministerio de las nobles faenas de Clío que eras con tu consejo preciso y con tu iluminadora orientación, una veraz y sacrosanta Biblia de la Historia Dominicana.

Tan noble y preclaro historiador agotó su vida prodigándose desde el amanecer hasta la noche en el suministro de fuentes, referencias bibliográficas, apuntes inéditos, libros y folletos de difícil adquisición, para satisfacer los amables reclamos de todos cuantos acudían a su biblioteca en busca de una orientación. Estuvo siempre presto para servir a los estudiantes de todas las universidades y aún a los académicos y profesionales de la Historia, con su voz mansa y su mirada pletórica de amor.

El tesoro de la Biblioteca de Alfau Durán ha sido la fuente más preciada y luminosa para el estudio de la historia dominicana durante medio siglo, bajo el poderoso influjo de su generosidad y de su vocación e infinita capacidad de servicio como apostolado para ejercer su destino y su misión providencial de ser útil a la Patria de Duarte y de Espaillat.

¡Qué fortuna tan extraordinaria para la República Dominicana el haber contado entre sus inmarcesibles glorias con un hombre de tan excelsas luces y de tan infinita y beatífica bondad como Vetilio Joaquín Alfau Durán y Aponte!

Historiador, biógrafo, ensayista, erudito, experto en derecho canónico, periodista, polemista de agudos razonamientos, charlista y orador elocuente, purista del idioma... Sus obras completas editadas en tres tomos, por lo menos, dentro de poco tiempo, serán un elocuente testimonio de su talla excepcional como hombre de letras dentro del panorama de la cultura americana, para gloria de esta patria que él supo amar con todas las fuerzas de su corazón.

Mientras aquí en la tierra cubrimos el féretro de flores y le ofrendamos la sinceridad de nuestras lágrimas, en testimonio de congoja y de profundo dolor, tengamos fe de que allá en el cielo, al abrir sus infinitos y misteriosos portales, se recibe con júbilo la llegada de un santo laico al Reino de Dios!

9 de marzo de 1985.

Cementerio Nacional Máximo Gómez,
Santo Domingo, R.D.

EL ESCRITOR DON VETILIO ALFAU DURAN

Por Mirtilio Félix Peña

El historiador Manuel de Jesús Goico Castro dijo ayer que el fenecido y brillante intelectual don Vetilio Alfau Durán "prestigió con su sabiduría" la Academia Dominicana de la Historia.

Goico Castro, quien pronunció el panegírico ante la tumba de Alfau Durán, en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, agregó que de ahora y para siempre la Academia "ostentará en sus anales con orgullo su nombre, en sitial glorioso", en reconocimiento a sus grandes aportes intelectuales.

El expresidente Joaquín Balaguer, asistió al sepelio de Alfau Durán, así como el ex vicepresidente Carlos Rafael Goico Morales, don Emilio Rodríguez Demorizi, presidente de la Academia; doctor Antonio Frías Gálvez, presidente del Instituto Duarte, historiadores, miembros académicos de distintas instituciones intelectuales; directivos de instituciones culturales, intelectuales, entre otros.

“A esta sesión solemne y conmovedora de la Academia Dominicana de la Historia ha comparecido Vetilio —como le era tradicional, con la puntualidad de un lord inglés—, pero ahora no va a disertar sobre temas de su especialidad, porque su palabra está petrificada y aureolada por el profundo silencio de su muerte”, expresó Goico Castro.

Dijo que Alfau agotó su vida prodigándose desde el amanecer hasta la noche en el suministro de fuentes, referencias bibliográficas, apuntes inéditos, libros y folletos de difícil adquisición, para satisfacer los amables reclamos de todos cuantos acudían a su biblioteca en busca de una orientación”.

Manifestó que el historiador fallecido “estuvo siempre presto para servir a los estudiantes de todas las universidades y aún a los académicos y profesionales de la Historia, con su voz mansa y su mirada plétórica de amor”.

En nombre del Instituto Duartiano también habló Antonio Frías Gálvez, presidente de esa institución, quien resaltó la personalidad intelectual de Alfau Durán.

Previo al sepelio, monseñor Juan Félix Pepén, obispo auxiliar del arzobispado, y gran amigo de Alfau Durán, ofició una misa de cuerpo presente en la Capilla La Paz, donde fue velado el historiador.

Otros asistentes al sepelio fueron: licenciado Luis Julián Pérez, padre Vicente Rubio, licenciado Francisco Elpidio Beras, ex Juez de la Suprema Corte de Justicia; doctor Fernando Pérez Memén, historiador del Museo del Hombre Dominicano.

Licenciado Ramón Lugo Lovatón, embajador Enrique Rojas Abréu, empresario Gustavo Tavares Espailat, doctor Próspero Mella Chavier, vicerrector de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, doctor Manuel de Jesús Mañón Arredondo, museógrafa Reyna Alfau, doctor Virgilio Hoepelmán, Rafael Bello Andino,

doctor Domingo Hasbún, monseñor Juan Félix Pepén, doctor Frank Roca, doctor Pedro R. Vásquez, rector de la Universidad del Sur.

Ingeniero José Joaquín Hungría Morell, licenciado José Chez Checo, director del Museo Nacional de Historia y Geografía, licenciado Francisco Polanco, vicerrector académico de la UNPHU, licenciado Manuel García Arévalo, Manuel A. Goico hijo, licenciado Juan Valdez Sánchez, arquitecto Víctor Bisonó, director de la Oficina de Patrimonio Cultural, doctor George Lockward.

Entre los familiares de Alfau Durán se encontraban sus hijos Vetilio, Manuel de Jesús y Salvador, y su hermana Lidia Alfau de Gil Morales.

Habla Frías Gálvez

Frías Gálvez presentó a Alfau Durán, como un escritor de estilo armonioso y castizo y de profundos sentimientos duartianos.

Dijo que a Alfau Durán se debe uno de los estudios más completos acerca de la vida íntima del patricio Juan Pablo Duarte y de las dos novias que Duarte tuvo.

Refirióse a las investigaciones históricas de Alfau en Venezuela acerca de la producción literaria de Duarte como poeta, trabajos que revelan a Duarte como uno de los cultivadores del romanticismo en la poesía dominicana.

VETILIO ALFAU DURAN

La muerte ha arrancado del seno de su familia y de sus amigos y colegas a uno de los intelectuales más generosos, consagrado cotidianamente durante toda su existencia al servicio de la cultura nacional por medio de las investigaciones históricas, con frutos sazonados en el conocimiento y rectificación de nuestro pasado.

El doctor Vetilio Alfau Durán, académico, profesor, abogado, historiador, desaparece cuando todavía de su pluma fluían con galanura de estilo muchas realidades históricas que parecían olvidadas.

Este intelectual de innata sencillez y cortesía era una fuente donde acudían alumnos y también colegas, a consultar con él sobre hechos y acontecimientos y siempre atendía a todos con sus conocimientos.

Alfau Durán era especialista en la historia moderna de Santo Domingo, y era un conocedor certero de la vida de los trinitarios, muy especialmente del Fundador Juan Pablo Duarte, a quien rendía culto emocionado de admiración.

Asimismo, tenía profundos conocimientos de la historia eclesiástica nacional, en su largo proceso de acción y lucha civilizada para el pueblo dominicano.

Iniciado en estos estudios desde su adolescencia en su villa natal de Higüey, escribió interesantes opúsculos sobre la contribución de esa comunidad a las guerras de la Independencia, y preparó biografías de sus principales personajes.

Su colaboración en la revista "Clío" órgano de la Academia Dominicana de la Historia, y en el Boletín del Archivo General de la Nación, fue realmente copiosa.

Deja una biblioteca muy rica, con documentos y libros raros, de gran valor histórico, que debe ser conservada como una unidad cultural, en homenaje a su ilustre propietario.

El Listín Diario, que contó con la colaboración del doctor Alfau Durán, envía su más sentida condolencia a su esposa, doña María Altagracia del Valle de Alfau, a sus hijos Vetilio, Manuel y Salvador, a su hermana Lidia de Gil, y a todas las personas afectadas por tan doloroso acontecimiento.

Editorial "Listín Diario", 10 de marzo, 1985

MURIO EL CRONISTA NACIONAL

Por Pedro Troncoso Sánchez

De Vetilio Alfau Durán supe por primera vez en los años veinte, cuando él publicaba artículos de interés histórico en el Listín Diario. Me lo imaginaba un señor maduro. Después supe que era un muchacho precoz, de menos de veinte años.

Desde entonces firmaba con solamente las iniciales de su nombre: VAD, que muy pronto ganaron importancia entre los lectores. Esa forma de ocultar su nombre completo lo caracterizó desde entonces y para el resto de su vida como un hombre que cultivaba la virtud de la modestia. Su temprana madurez lo puso en el cargo de Tesorero Municipal de Higüey.

En los primeros años de aquella década había estudiado en el Colegio Santo Tomás, que dirigía en Santo Domingo el Dr. Parmenio Troncoso, pero en esa etapa no percibí a Vetilio, aunque seguramente lo vi como a un niño más en el alumnado del plantel, que me era muy familiar.

Muchos años después el destino me puso en frecuen-

te contacto con Vetilio Alfau Durán siendo él Director de la Biblioteca de la Universidad de Santo Domingo y ocupando yo la Rectoría de la misma institución. En aquella época tuve la vivencia directa de su consagración a la investigación histórica y de su incurable modestia, de la cual es prueba la siguiente anécdota: En abril de 1982 el Director del Museo Nacional de Historia y Geografía, Lic. José Chez Checo, me solicitó hablar de Vetilio en la inauguración de la sala que iba a llevar su nombre. Con este motivo lo llamé por teléfono y como respuesta a una solicitud mía me contestó: "Yo no tengo Currículum Vitae". Esta respuesta del consagrado historiógrafo da la medida de la poca importancia que se daba a sí mismo y de la urgencia que hay en formar una relación que contenga su trabajo de investigación y divulgación de muchos años, desde cuando hurgaba papeles en los viejos archivos del Santuario de Higüey, en la Catedral de Santo Domingo, en la colección del historiador nacional García y en el Archivo General de la Nación.

En los años cuarenta Vetilio estudió y se doctoró en la recién creada Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo y luego cursó estudios en la Facultad de Derecho hasta alcanzar el título de doctor con su tesis "El Derecho de Patronato en la República Dominicana", pero como era de preverse, su fuerte vocación de investigador le cerró el paso al ejercicio de la profesión de abogado.

A su gran capacidad y dedicación al trabajo unía una memoria pasmosa, cualidad esta última que con el tiempo se hizo indispensable, dado que su archivo y su biblioteca crecían constantemente sin que este crecimiento fuera conformándose a las mejores normas de la biblioteconomía y la archivología. Siempre me dio la impresión de que era su propia cabeza su mejor fichero para un libro o un documento en su congestionado cuarto de trabajo. Era además ejemplarmente generoso

todas las veces que se le consultaba. Puede decirse que de hecho su persona y su biblioteca y archivo se convirtieron en un servicio social, porque tanta buena voluntad manifestaba al colega historiador como al simple estudiante.

Muchas veces me ocurrió que cuando yo creí enterarlo de un dato encontrado por mí, ya para él era cosa sabida de viejo. Por eso, cuando el Dr. Antonio Frías Gálvez, miembro del Instituto Duartiano, me trajo de Caracas una fotocopia del asiento del enterramiento del patricio Juan Pablo Duarte en el cementerio de Tierra de Jugo, registrado el 16 de julio de 1876, documento hasta entonces desconocido y único en que se menciona la enfermedad de que murió el Padre de la Patria, le dije al Dr. Frías Gálvez: "Para estar seguros de que has hecho el descubrimiento de una noticia no sabida antes documentalmente sino sólo por tradición, llamemos a Vetilio Alfau Durán. Si él no la conoce, es porque es nueva la noticia que has traído". Fue así como, después de haber hablado con Vetilio, tuvimos la certidumbre de que el Instituto iba a ofrecer a sus lectores una primicia en su próximo boletín.

Cuando en 1973 escribí "Vida de Juan Pablo Duarte" tuvo él la paciencia de oírme durante un tiempo, tarde por tarde, en su casa, los sucesivos capítulos de la obra. Estas largas sesiones de lectura y crítica, que recuerdo con tanta gratitud, fueron suficientes para sentirme seguro de no incurrir en error u omisión. Imperecedero reconocimiento conservo igualmente por los juicios que emitió en ocasión del acto de puesta en circulación del libro, en la casa natal de Duarte, el 26 de enero de 1975.

El tiempo que dedicó a la investigación histórica en el Archivo General de la Nación, mientras Emilio Rodríguez Demorizi ocupaba la dirección, fue un proceso de constante crecimiento de los conocimientos y una

frecuente rectificación de informaciones erróneas. En aquella época nuestro Archivo Nacional adquirió una categoría y una funcionalidad que a la salida de ellos decrecieron y que luego cobraron vida bajo la dirección de Marisol Florén y de Pedro Julio Santiago.

Vetilio Alfau Durán se pasó la vida en sus afanes historiográficos. En su casa ha quedado ahora el voluminoso resultado de esos afanes de más de sesenta años. Este acervo queda ahora al cuidado de su ejemplar esposa Doña María Altagracia del Valle y de sus hijos Vetilio Joaquín, Manuel de Js. y Salvador Antonio. En sus amorosas manos descansa principalmente la responsabilidad de mantener vivos y operantes el archivo y la biblioteca del investigador, pero es indudable que debe intervenir también el interés del Estado para asegurar su permanencia y buena conservación en el futuro. Otro trabajo que se impone, siempre con el apoyo oficial, es el de reunir la muy dispersa obra que dejó escrita para su publicación por la Academia Dominicana de la Historia, institución a la que perteneció y sirvió de Secretario, y en la que no puede darse un paso sin que se advierta su huella. Como puede observarse, el órgano oficial de la Academia, denominado: "CLIO" desde los tiempos de Federico Henríquez y Carvajal, es en buena parte la hechura por largos años de Vetilio Alfau Durán.

Es muy larga la lista de títulos que luce su bibliografía y no es el caso de repetirla aquí, pero sí quisiera recordar la contribución que brindó Alfau Durán al Instituto Duartiano para que su Boletín fuera desde su primer número hasta el último una publicación de máxima importancia en el orden histórico, siempre buscado y citado por los estudiosos.

En su primer número, una bibliografía duartiana formada con su ayuda; en el segundo, un artículo acerca de la filoria, flor simbólica de los Trinitarios; en el tercero, unos apuntes biográficos de Juan Pablo Duarte;

en el cuarto, unas notas relativas al trinitario Gral. Felipe Alfau; en el quinto, un discurso acerca del prócer trinitario Pedro Alejandrino Pina; en el sexto, el comienzo de un estudio de los Fundadores de La Trinitaria; en el séptimo, la última parte de su estudio sobre los Fundadores de La Trinitaria; en el noveno, un artículo acerca de la supuesta descendencia de Duarte; en el décimo, un artículo sobre Fray Cipriano de Utrera y la fundación de La Trinitaria y otro en torno al Sterling mencionado por Duarte en sus notas autobiográficas; en el undécimo, un estudio en torno al 27 de febrero de 1844; en el duodécimo, un artículo acerca del patricio Mella; en el décimo tercero, estudios sobre nuestra Acta de Independencia y con pensamientos de Juan Isidro Pérez; en el décimo cuarto, una investigación acerca de la casa de Duarte y un artículo intitulado "El Vaticinio de Pérez de la Paz"; en el décimo quinto, una investigación acerca de la casona de Bondillo, en que se reunió la primera asamblea nacional del país; en el décimo sexto, un artículo sobre el plan Levasseur y la resolución del 8 de marzo de 1844.

La misma alta categoría la comunicó a la serie de volúmenes del mismo Instituto, el primero de los cuales muestra la labor duartológica realizada por el recién fenecido historiador, conjuntamente con los académicos Emilio Rodríguez Demorizi y Carlos Larrazabal Blanco.

También es autor de la obra publicada en el IV volumen, que recoge el muy buscado y difundido Ideario de Duarte, que él reunió tomando pensamientos de los diferentes escritos dejados por el Patricio. El VIII volumen es asimismo la transcripción completa de su estudio acerca de los fundadores de La Trinitaria.

Una cualidad poco advertida de Vetilio Alfau Durán fue sus dotes oratorias, las que por primera vez pude apreciar en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia el 4 de junio de 1964, cuando tuvo a su

cargo el discurso de orden, que no leyó sino que dijo, en la celebración del centenario de la muerte de Mella, ocurrida en Santiago en momentos muy comprometidos de la lucha que se libraba para restablecer la República, cuya vicepresidencia ocupaba al morir. Hizo una magnífica semblanza del tercero de los Padres de la Patria pero lo que más me impresionó fue la descripción que hizo del entierro del héroe, que definió como "una constelación de próceres" puesto que estuvieron presentes Juan Pablo Duarte, Francisco Ulises Espallat, Gregorio Luperón, Gaspar Polanco, Benito Monción, Benigno Filomeno de Rojas y los demás miembros del Gobierno Provisorio de la Restauración.

Era Vetilio un orador nato pero le preocupaba el poco alcance de su voz y evitaba en lo posible hablar en público. Un día traté de quitarle esa preocupación diciéndole que el mismo inconveniente tenían dos ases de la intelectualidad francesa contemporánea, a quienes la insuficiencia de voz no los cohibía, que eran François Mauriac y André Maurois.

Hace muchos años dije que Vetilio Alfau Durán estaba hecho a la medida para ocupar un cargo que todavía no existe: el de Cronista Nacional.

Ya murió y ahí quedan su biblioteca, su archivo y su obra, pero no el valor viviente de su cerebro, su trabajo y su generosidad. El servicio que prestaba desde la posición que él mismo se creó, sin nombramiento y sin sueldo, la nación necesita que se continúe prestando. La labor personal que por años realizó Vetilio Alfa Durán debiera quedar convertida en una institución bien respaldada y bien servida, al inmediato cuidado de su digna familia.



IMAGEN DE UN PROFESOR

Por Jorge Tena Reyes

Mi primer contacto con el profesor Vetilio Alfau Durán fue en la antigua Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santo Domingo, hoy Autónoma. Tenía él a su cargo las cátedras de Historia Colonial Dominicana y Prehistoria de las Antillas. La de Historia Nacional o Republicana la dictaba el Lic. Máximo Coiscou Henríquez, quien me dispensó desde mi llegada a la Universidad hasta su muerte, especial amistad.

El profesor Vetilio compartía sus cátedras con los estudios de Derecho, en cuya facultad presentó, el 12 de octubre de 1952, su tesis para optar por el Doctorado. Tituló su trabajo: "Derecho del Patronato en la República Dominicana". Este fue editado en 1975. Se desempeñaba, igualmente, como encargado de la Sección Dominicana de la Biblioteca en formación de la más antigua universidad del Nuevo Mundo, bajo la dirección técnica del sabio bibliotecólogo, Dr. Luis Florén Lozano. De su esfuerzo por adquirir para ese departa-

mento libros y folletos dominicanos, tanto antiguos como modernos, hay sobrada constancia.

Como desde el inicio de mis modestas inquietudes intelectuales sobresalía la presencia de la disciplina que representa la musa Clío, la amistad entre el profesor y el alumno se produjo casi de inmediato. Comencé así a visitar su residencia, ubicada entonces en la Salomé Ureña, próximo a la calle Hostos. De ahí se trasladó a la Cayetano Armando Rodríguez. Puso a mi disposición su valiosa biblioteca y me obsequiaba algunos libros que tenía repetidos para que fuera formando la mía. Recuerdo que el primero que me regaló, el cual aún conservo, fue la obra de Salvador Madariaga: "Cuadro Histórico de las Indias. Introducción a Bolívar".

Conversar con Vetilio Alfau Durán era para mí una experiencia fascinante, pues detrás de una sincera modestia ocultaba su honda sabiduría, dotada de una prodigiosa memoria. Relataba con asombrosa precisión anécdotas, fechas y nombres de personajes de la historia dominicana, sobre todo los concernientes a historia eclesiástica, aspecto que dominaba cabalmente.

Después que me franqueó las puertas de su casa lo visitaba con frecuencia. Casi siempre los fines de semana. Nuestra conversación se prolongaba por varias horas. Su actitud era siempre consecuente y cordial. No reservaba información alguna, ni libros por los cuales me interesara que no me los diera a conocer. Su anecdotario acerca de la vida y actuaciones públicas de personajes dominicanos era interminable. Daba la impresión de que los conocía a todos, de que había vivido con ellos, por las cosas que narraba. En él, el pasado se haría presente, vivo y sugerente. Muchas veces traté inútilmente de que grabáramos ese conjunto impresionante de datos y anécdotas; su negativa fue persistente, porque según me replicaba aquí había mucha gente que sabía de todo eso más que él. Lo grande del caso era

que esa respuesta no era una simple evasión, sino la expresión de su íntima convicción acerca de la valía de su trabajo intelectual. La autovaloración no fue su debilidad.

Traté en vano también de que ampliara sus adiciones a la Historia Eclesiástica de Santo Domingo de Carlos Nouel y a las notas de Américo Lugo en su Historia de Santo Domingo (Parte Eclesiástica). "No quiero embarcarme en algo tan serio como eso, ya ustedes lo harán", me decía con el mayor desprendimiento. Mucho ruego me costó, asimismo, que me dictara una breve ficha bibliográfica suya para incluirla en el libro: "Duarte en la Historiografía Dominicana", obra que se publicaría en ocasión del centenario de la muerte del prócer en 1976. El trabajo seleccionado fue el erudito y esclarecedor ensayo titulado: Los Fundadores de la Trinitaria. Igualmente debimos rogarle para que en 1976 nos permitiera incluir su trabajo: "En torno al 27 de Febrero", en el volumen publicado por la Secretaría de Educación, bajo el epígrafe: "Ensayos Sobre el 27 de Febrero".

Lamentablemente esta actitud de Don Vetilio privó al país de la obra orgánica, del trabajo de divulgación que su conocimiento y experiencia debieron proporcionarle. Su obra de mayor significación se quedó entre sus discípulos y amigos, quienes lo consultaban como si se tratase de un archivo viviente. Cuando surgía una duda o se deseaba ampliar alguna información en lo primero que se pensaba era en Vetilio Alfau Durán. Lo mismo sucedía cuando se quería localizar un libro de algún autor dominicano.

Si aceptamos en términos absolutos la apreciación de Longlois y Seignabos en el sentido de que la historia se hace con documentos, podría decirse que el profesor Vetilio Alfau Durán, asimiló al pie de la letra la conside-

ración de los clásicos maestros de la historiografía francesa, porque nadie como él en nuestro país ha hecho uso de los documentos con mayor vehemencia, ni aún su predecesor, don Apolinar Tejera, quien inició entre nosotros la crítica de pormenores que hoy llaman, no sé si con mejor exactitud, documentalista.

El profesor Alfau Durán sintió una gran admiración por el autor de las Rectificaciones Históricas, como lo revela su Índice de una Vida Ilustre, que recogimos en la obra de Tejera publicada por la Comisión Nacional del Libro en 1976. Admiraba en don Apolinar no sólo su carácter, sino también su clara inteligencia y su honestidad intelectual, pues todo cuanto dejó escrito lo hizo bajo la más rigurosa selección documental. Sus Rectificaciones son la mejor prueba de esta aseveración.

Cuando se recojan los escritos del Profesor Vetilio Alfau Durán, lo cual no quiso hacer en vida a pesar de las reiteradas súplicas de amigos y compañeros, se podrá ver en toda su perspectiva la verdadera dimensión intelectual de quien puede considerarse paradigma de moralidad y de honestidad.

Escritos como "La Venganza de un Malvado", "Por el Bien Humano", "Contribución de Higüey a la Independencia Nacional", "Mujeres de la Independencia" y sus "Apuntes de Bibliografía Dominicana", entre otros, reflejan la seriedad y la hondura con que realizaba su trabajo. Fue un artesano con destreza de gran maestro. La revista Clío, su querida "Clío", así como otras publicaciones nacionales, estarán de luto por mucho tiempo porque en sus páginas ya no aparecerán los artículos de VAD (Vetilio Alfau Durán), que por mucho tiempo las alimentaron y las honraron.

La imagen que conservo de mi maestro y amigo, es la de un hombre íntegro y servicial, afable y de singula-

res cualidades humanas. Nunca lo escuché proferir palabras que fueran capaces de herir susceptibilidades o menguar la honra ajena. Con su muerte, pierde la sociedad dominicana a uno de sus hijos más sobresalientes y el estudio de la historia, a uno de sus más experimentados cultivadores. Será difícil aceptar la idea de que ya no podrá auxiliarnos en los momentos de dudas o vacilaciones y que el manantial de su sabiduría ha quedado sellado para siempre.



REALIZAN EN ESTA CAPITAL SEPELIO HISTORIADOR VETILIO ALFAU DURAN

Por Santos A. Rubio

Los restos del historiador Vetilio Joaquín Alfau Durán fueron sepultados el sábado pasado en el Cementerio Nacional de la Avenida Máximo Gómez, en esta capital.

El cortejo fúnebre partió desde la Funeraria Blandino, en la avenida Abraham Lincoln, donde fue velado, a las 10:00 de la mañana.

A los actos fúnebres asistieron otros historiadores, intelectuales, políticos ligados a la familia Alfau por lazos de amistad.

Entre los concurrentes al sepelio se encontraban los expresidentes Joaquín Balaguer y Juan Bosch, el ex vicepresidente Carlos Rafael Goico Morales, Luis Julián Pérez y otros destacados políticos.

Asimismo, el historiador Emilio Rodríguez Demorizi, presidente de la Academia de la Historia; Manuel de Jesús Goico Castro, miembro de la entidad; Antonio Frías Gálvez, presidente del Instituto Duarte (ID);

Pedro Troncoso Sánchez, expresidente de ese organismo, y otros miembros, así como el doctor Gustavo Tavárez Espaillat.

También asistieron el padre Vicente Rubio, Próspero Mella Chavier, vicerrector de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; los historiadores Manuel de Jesús Mañón Arredondo, Virgilio Hoepelman, Reyna Alfau, así como Pedro R. Vásquez, rector de la Universidad del Sur; Frank Roca y Rafael Bello Andino.

Asimismo, José Chez Checo, director del Museo de Historia y Geografía, Víctor Bisonó, de la Oficina del Patrimonio Cultural y otros.

Monseñor Juan Félix Pepén ofició una misa de cuerpo presente en la capilla La Paz, de la Funeraria Blandino, antes del entierro.

El panegírico fue pronunciado por Goico Castro a nombre de la Academia de la Historia. Gálvez pronunció palabras de bendición. Alfau Durán era miembro de la academia y del instituto.

Tanto Goico Castro como Frías Gálvez, destacaron la labor que en vida realizó el fenecido y el valor de sus artículos y ensayos, así como su aporte al desarrollo de instituciones que benefician al país.

Los deudos de Alfau Durán, quien falleció el pasado viernes, son su esposa, señora María Altagracia del Valle viuda Alfau; sus hijos Vetilio Joaquín, Manuel de Jesús y Salvador Antonio, su hermana Lidia de Gil, su hija política Ana Judith de Alfau y otros familiares.

El doctor Alfau Durán fue secretario de la Academia de la Historia desde 1955 a 1978 y miembro de número de la misma desde 1954. Alfau Durán renunció al cargo de la entidad en mayo de 1978.

El destacado intelectual fue autor de varios trabajos y artículos de difusión y esclarecimiento de la verdad histórica dominicana y de un importante libro acerca

de "Derecho de Patronato en la República Dominicana".

Alfau Durán fue también miembro de la Comisión de Publicaciones de la Academia que produce la revista "Clío".

En abril de 1982 fue designada con el nombre de Alfau Durán la sala de conferencias del Museo Nacional de Historia y Geografía, en reconocimiento a la labor realizada por el investigador. Esa sala es usada para la realización de labores culturales y educativas.

El Caribe, 11 de marzo, 1985

FALLECE HISTORIADOR VETILIO ALFAU DURAN

Por Mirtilio Félix Peña

Don Vetilio Alfau Durán, considerado uno de los más enterados historiadores de nuestra historia republicana, y quien escribió libros de gran valor histórico, falleció anoche en Santo Domingo.

La muerte de Alfau Durán ocurrió a las 8 de la noche en un centro de esta capital; informaron familiares.

Los restos de Alfau estaban siendo velados en la Capilla La Paz, de la avenida Abraham Lincoln y serán sepultados hoy a las 10 de la mañana en el Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez.

Alfau Durán, nació en Higüey en 1909. Era descendiente de la muy conocida familia capitalense Alfau. Cuentan que desde muy temprano se dedicó a los estudios de la historia patria. Su primer tema al que le dedicó diversos trabajos fue la historia de la Virgen de la Altagracia, del primer santuario dominicano.

Asimismo, muy joven se dio a conocer como un con-sagrado de la historia, de tal manera que cuando su

compañero Emilio Rodríguez Demorizi ocupó la dirección del Archivo General de la Nación lo llamó y lo puso a trabajar a su lado como verdaderos y fraternales camaradas en la pasión de la historia.

Historiadores dominicanos manifestaron que Alfau Durán siendo empleado de Archivo se dedicó a los estudios del derecho y se graduó de doctor en Filosofía en la época de los 40. Contrajo matrimonio con la muy distinguida señorita María Altagracia del Valle, con quien procreó tres hijos.

“Como historiador era sin duda alguna el gran conocedor de las contiendas civiles dominicanas”, comentó un historiador.

Publicó diversos trabajos históricos sobre distintos temas, especialmente de los tiempos republicanos.

Entre los historiadores “se le consideraba como uno de los más entrenados de la historia del tiempo de la República”.

Su vida la dedicó al estudio de la historia. Alfau Durán y su compañero Rodríguez Demorizi eran los más consultados por los interesados en alguna dilucidación histórica, se dijo.

El Museo Nacional de Historia y Geografía le dio su nombre a una de sus salas de actos; y otra al historiador Rodríguez Demorizi.

En esa ocasión, pronunció el discurso de motivación del acto, el historiador José Chez Checo, director del Museo Nacional de Historia.

Alfau Durán fue miembro de numerosas instituciones extranjeras de historia.

Asimismo, miembro de la Academia Dominicana de la Historia. Formó parte del consejo de dirección de la Revista “Clío”, órgano de difusión de la Academia Dominicana de la Historia. Fue asesor de la Sociedad

Dominicana de Bibliófilos, que preside el historiador Frank Moya Pons.

También fue miembro de la Academia Dominicana de la Lengua, del Instituto Duarte, de la Sociedad Dominicana de Geografía. Escribió libros de gran valor histórico y centenares de artículos sobre nuestra historia patria.

Fue catedrático de la Universidad de Santo Domingo; director del Archivo General de la Nación y director de la Biblioteca de la USD. Se graduó de abogado en la década del 50, y contrajo matrimonio en esa misma época. Nunca ejerció el derecho. Se dedicó por completo a la historia.

Listín Diario, 9 de marzo, 1985

LA MEDIA NARANJA

Por Angela Peña

En la última de las misas oficiadas en memoria del historiador don Vetilio Alfau Durán, don Emilio Rodríguez Demorizi me hizo una confesión muy reveladora y singular. Me dijo:

—¿Tú sabes una cosa? Yo creí que el entierro de Vetilio era el mío. Hubo un momento en que pensé que era a mí quien estaban despidiendo—.

La creencia del conocido historiador no se justificaba solamente en el dolor por la pérdida del que él consideraba como su hermano. Entendía que el muerto era él, también, porque quienes acompañaron a los deudos de don Vetilio “son los mismos que van a ir a mi funeral”. Y comenzó a citarme a todos los historiadores, políticos, escritores, intelectuales, que vio en el Cementerio.

Yo le comenté: “sólo que al entierro suyo no va a ir el presidente del Ayuntamiento y, probablemente asista el Presidente de la República”.

Esa tarde, don Emilio, que siempre ha rehuído figu-

reos me pidió: "oye, publica el liminar mío de "La Muerte de Lilís", ahí está lo que yo sentía por Vetilio". El párrafo al que se refiere Rodríguez Demorizi expresa:

"En la preparación de esta obra ¡comenzada por el 1940!, contamos con el generoso concurso de siempre del compañero de letras Dr. Vetilio Alfau Durán".

Hablando de historiadores... Don Pedro Troncoso Sánchez, que era inseparable de don Vetilio, no pudo asistir al funeral porque desde hace unos días está enfermo, recluido en su hogar. El fue de las primeras personas que nos comunicó su alegría por el retorno a **ULTIMA HORA**, que agradecemos con el mismo entusiasmo que le deseamos pronta recuperación.

Ultima Hora, 3 de abril, 1985

DON VETILIO

Por Carlos Dobal

En el campo del cultivo de la Historia Dominicana, el país ha contado en distintas épocas, con grandes maestros, con docentes distinguidos y con modestos estudiosos cuyo mayor mérito es la vocación y la laboriosidad. Los que nos encontramos en este último grupo, miramos a los primeros con la admiración, el respeto y el agradecimiento que merecen. Nosotros, los pequeños, nos hemos formado gracias a las obras escritas y a las orientaciones de los grandes. Y a ellos les debemos lealtad, agradecimiento y afecto.

Por todo lo expuesto, el tránsito de don Vetilio a la gloria eterna —dimensión que ya había comenzado a disfrutar él en este mundo, en que lo rodeaba el halo de gloriosa admiración que se ganan solamente los elegidos— nos ha dejado una profunda desolación. No hay un ápice de exageración en ello. Con don Vetilio, la más difícil investigación histórica se facilitaba extraordinariamente, porque él ponía a la disposición de cuantos fueron, fuimos y somos sus discípulos, el caudal extra-

ordinario de los datos que atesoraba su memoria privilegiada, que funcionaba con la precisión de un mecanismo electrónico.

La partida de don Vetilio es verdaderamente una pérdida irreparable para cuantos nos dedicamos a la investigación seria de la Historia Dominicana. En este momento, siendo la tremenda verdad de esta frase tan usual y que en este caso particular, es tan real...

Nosotros conocimos a don Vetilio, por correspondencia, hace 40 años. Eramos estudiantes del bachillerato de letras en el Colegio de la Salle, en La Habana.

Conocedores de la secular vinculación de nuestra familia a la isla de Santo Domingo, la dirección del plantel nos encargó entonces, una semblanza del generalísimo Máximo Gómez, dominicano libertador de Cuba, deudo próximo de nuestra abuela, por la línea banileja de los Guerrero. Esta circunstancia motivó que nuestra curiosidad nos llevara a solicitar de la Embajada Dominicana en La Habana, el nombre de algún historiador que nos ilustrara sobre la vida dominicana del insigne prócer. Su vida cubana ya la conocíamos por datos de nuestro abuelo el doctor Pedro Pablo Dobal, buen amigo del general Gómez y de su biógrafo cubano, el doctor Benigno Sousa, médico y amigo de nuestra familia desde siempre.

La Embajada Dominicana nos orientó dándonos la dirección de don Vetilio Alfau Durán.

De esta particular correspondencia surgió nuestro entusiasmo por la investigación de la Historia Dominicana, que hemos cultivado, con modestia pero con tesón, durante toda nuestra vida, prácticamente desde la niñez; pues con el entusiasmo que nos proporcionara entonces la lectura de las obras del padre Nouel, de Delmonte y Tejada y del historiador Gabriel García — que nos recomendara don Vetilio fundamos en el Colegio de la Salle, con un grupo de compañeros de origen

dominicano, un círculo de estudios históricos al que bautizamos, con mucha ingenuidad y atrevimiento, con el nombre de un dominicano ilustre, nacido en Santiago de los Caballeros, que fue el primer historiógrafo de Cuba: el Obispo de La Habana, José Agustín Morel de Santa Cruz.

Don Vetilio recordaba siempre este primer contacto epistolar que nos unió; y quizás por esto, fue siempre tan benévolo con nuestras pobres inquietudes a las que consideró de interés, seguramente por la sola razón de su sincero entusiasmo de maestro que sigue los esfuerzos de un discípulo tenaz.

El pasado día 9 de marzo, a las once de la mañana, supimos por el periódico del repentino fallecimiento de don Vetilio. La noticia inesperada nos conmovió muy hondamente. Vinieron a nuestra memoria sus primeras orientaciones y también las últimas, el día en que por vez postrera lo visitamos.

Siempre tuvo don Vetilio para nosotros una palabra alentadora y orientadora.

Era don Vetilio, en su infinita humildad, un maestro de maestros. Al extremo de que, cada vez que le hemos consultado algo al más prolífico, sabio y erudito de nuestros historiógrafos siempre nos ha dicho: "mire Do-bal, eso es así... pero déjeme ver si Vetilio sabe algo más".

EL HISTORIADOR VETILIO ALFAU D. FALLECE A LOS 76 AÑOS

Falleció anoche en esta capital víctima de un ataque cardíaco el historiador Vetilio Alfau Durán.

Su cadáver es velado en la capilla La Paz.

Alfau Durán falleció a las 8:30 de la noche en el Grupo Médico Doctor Eduardo Dinzey, de la calle Doctor Delgado, en Gazcue.

El historiador residía en la calle Cayetano Rodríguez 51, de Gazcue.

Sus familiares dijeron que desde hacía algunos meses venía padeciendo quebrantos de salud que lo obligaron a detener sus trabajos de investigación histórica a los que se dedicó durante toda su vida.

Le sobreviven su esposa, doña María Altagracia del Valle de Alfau, sus hijos Vetilio, Manuel de Jesús y Salvador y su hermana Lidia Alfau de Gil.

Numerosas personalidades del gobierno y representantes de entidades privadas, así como amigos y relacionados, desfilaron por la capilla La Paz a dar un pésame.

me a sus familiares ante lo que calificaban de "sentida pérdida".

Su cadáver será sepultado a las 10:00 de la mañana en el cementerio de la avenida Máximo Gómez.

Alfau Durán nació en Higüey el 26 de abril de 1909, hijo de Vetilio Alfau y Aponte y Elina Durán de Alfau.

Estudió como alumno interno del colegio Santo Tomás de Aquino y del Seminario Conciliar de Santo Domingo y de la escuela Juan Pablo Duarte, de La Vega.

En la Universidad de Santo Domingo se licenció en Filosofía y Letras en octubre de 1947, de doctor en Derecho en octubre de 1952 y de Doctor en Filosofía en octubre de 1954.

El 8 de diciembre de 1950 contrajo matrimonio con la señora María Altagracia del Valle Gómez, con quien procreó tres hijos: Vetilio Joaquín, licenciado en Ciencias de la Información; Manuel de Jesús, ingeniero electromecánico y Salvador Antonio, doctor en Derecho.

Alfau Durán fue director del Archivo General de la Nación, director de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y catedrático de su Facultad de Filosofía.

Además, fue profesor en la Academia Naval Batalla de las Carreras. En 1954 se le designó miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia y en 1967 pasó a formar parte del Instituto Duarteano.

Como periodista fundó en su ciudad natal, junto a Juan A. Botello, el quincenario *El Católico*, en 1928. Colaboró en el periódico *La Razón*, fundado en 1927 por Antonio Valdez hijo y José Tomás Botello, así como en *Plus Ultra*, que dirigieron en El Seibo, los licenciados Carlos Rafael Goico Morales y Francisco Elpidio Beras.

Publicó, además, centenares de artículos de crítica histórica y de rectificaciones bibliocronológicas y onomásticas.

Sus obras publicadas son La Venganza de un Malvado (1936); Por el Bien Humano (1936); Marcial Guerrero (1937); El coronel Antonio de Aza (1939); Contribución de Higüey a la Independencia Nacional (1944); Mercedes Alfau (1944); Mujeres de la Independencia (1945); Dominicanos Ilustres: Juan Bautista Zafra (1960); Apuntes de Bibliografía Dominicana; En torno a las rectificaciones hechas a la Obra del Profesor Waxmon (1956); Los Fundadores de la Trinitaria (1972); Derecho del Patronato en la República Dominicana (1975).

A Alfau Durán se le consideró como uno de los más reputados conocedores de la historia dominicana. Su amplia documentación y su prodigiosa memoria le granjearon la admiración de todos los que le conocieron.

Su residencia en esta capital era lugar de visita obligada por todos los jóvenes historiadores dominicanos que se acercaban a él en procura de ayuda y orientación.

Hoy, 9 de marzo, 1985



VETILIO ALFAU DURAN: IN MEMORIAM

Por Rafael Lantigua

Prometimos la semana pasada ofrecer una relación, que por supuesto no es completa, de la labor bibliográfica de Don Vetilio, afanoso, gentil, noble y generoso intelectual que honró sobremanera nuestra historiografía con sus investigaciones y su inagotable saber en torno a los acontecimientos más fundamentales de la historia dominicana.

A Don Vetilio le guardamos una especial gratitud, cuando en 1976, hace ya nueve años, nos otorgara su voto favorable junto a Don Emilio Rodríguez Demorizi y Don Pedro Troncoso Sánchez, para premiar un ensayo nuestro participante en el Concurso Nacional convocado para conmemorar el Centenario de Duarte. (Ese trabajo nuestro que logró el Primer Premio en ese concurso intitulado "**Hacia una revalorización del ideal duartiano**", está siendo editado actualmente por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, y circulará en segunda entrega —la primera fue hecha por el Instituto Duartiano— el mes próximo.)

BIBLIOTECA, por otra parte, desea expresar su satisfacción por la noticia de que tiempo antes de morir, Don Vetilio autorizó al Museo Nacional de Historia y Geografía la publicación de una selección de sus trabajos, que habrá de constituir el primer tomo de sus obras completas, acción en la que consideramos deben aunar esfuerzos instituciones como la Academia Dominicana de la Historia, el Instituto Duarte, la Oficina Nacional de Administración y Personal, que desarrolla un activo plan de publicaciones, y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde ejerció la cátedra por más de veinte años, además del propio Gobierno Nacional.

Resulta difícil ofrecer una completa relación de los múltiples trabajos producidos por Alfau Durán. Boletines, revistas, periódicos, opúsculos y documentos diversos, llevan su sello, y sus valiosos ensayos, generalmente breves, sus notas y apostillas, están dispersos en diferentes publicaciones.

De ahí que la relación que vamos a ofrecer a los lectores de BIBLIOTECA, es muy parcial, ya que fue hecha muy rápidamente y sólo cubre un número limitado de publicaciones donde Alfau Durán publicó sus trabajos de investigación y análisis histórico.

En esta limitada relación sólo aparecen 54 trabajos, de modo que ya podrá el lector tener una idea de la enorme capacidad de trabajo de este ilustre intelectual, de su firme vocación investigativa y de su efectiva y trascendente contribución al mejor conocimiento de nuestra historia.

De entrada, debemos señalar que, a nuestro humilde entender, los tres aportes suyos a ese conocimiento de nuestra historia y a nuestro desarrollo cultural, que estimamos más sobresalientes son los siguientes:

a) La facilitación para el conocimiento general de una de las pocas copias disponibles de la novela de Javier Angulo Guridi "**La Fantasma de Higüey**", que él

obtuvo a través de una minuciosa búsqueda y que hizo publicar prologada por su pluma en 1981;

b) El legado del **Plano de la Ciudad de principios de siglo**, de Casimiro de Moya, que también obtuvo mediante sus investigaciones y recopilaciones de documentos; y,

c) La selección que hiciera del **Ideario de Duarte**, clásico en el conocimiento del pensamiento del Padre de la Patria.

Aparte de estos tres grandes aportes, anotemos ahora algunos de sus trabajos historiográficos:

A.- NECROLOGICAS

- 1) Manuel Ubaldo Gómez.
- 2) Américo Lugo
- 3) Julio Ortega Frier
- 4) Gilberto Sánchez Lustrino
- 5) Francois F. Sevez
- 6) Emiliano Tejera
- 7) Vicente Tolentino Rojas
- 8) Manuel de Jesús Troncoso de la Concha.
- 9) Pedro L. Vergés Vidal
- 10) Ramón Emilio Jiménez

B.- DUARTIANAS

- 1) Duarte y el Santuario de Higüey
- 2) En torno al Sterling de Duarte
- 3) En torno a la supuesta descendencia de Duarte.
- 4) Apuntes Biográficos de Juan José Duarte
- 5) Duarte como Poeta
- 6) Duarte y Martínez de León
- 7) En torno a Duarte y su idea de la unidad de las razas.
- 8) Ideario de Duarte

C.- HISTORICAS

- 1) En torno al 27 de Febrero de 1844
- 2) Fray Cipriano de Utrera y la Fundación de la Trinitaria.
- 3) Los Fundadores de la Trinitaria
- 4) Apostillas Históricas
- 5) Presidentes de la República Dominicana (1844-1952).
- 6) Historia de las Banderas
- 7) Bahoruco-Baurucu o Baoruco?
- 8) Apuntes para la Historia Constitucional Dominicana.
- 9) El General Gándara y los rehenes de 1865
- 10) Rectificaciones Históricas.
- 11) Centenario de la matrícula de Segovia: Inicio del Intervencionismo en Santo Domingo.
- 12) Un prócer olvidado: Ricardo Ramón Miura
- 13) Los Hermanos Puello: contribución a su estudio
- 14) Una carta de Santana
- 15) Weyler en Santo Domingo
- 16) Documentos sobre Bondillo: Asiento de la primera Asamblea Dominicana de Diputados.

D.- SOBRE PERSONAJES HISTORICOS

- 1) Elogio a Pina
- 2) Noticias Bibliográficas sobre Javier Angulo Guridi
- 3) Cincuentenario de la muerte de Betances
- 4) Simón Bolívar y el Santuario de Higüey
- 5) La elección presidencial de Bordas
- 6) El Padre Billini: Apuntes para su Biografía
- 7) Guarocuya y Enriquillo
- 8) El Gral. Pedro Guillermo
- 9) Para la biografía de Gaspar Hernández
- 10) Martí y Santo Domingo
- 11) Centenario del Historiador y Geógrafo Don Casimiro Nemencio de Moya

- 12) José Nepomuceno Ravelo
- 13) Socorro Sánchez como educadora
- 14) Apolinar Tejera: apuntes bibliográficos
- 15) Tirso de Molina: rectificaciones históricas
- 16) Juan Bautista Zafra: apuntes para su biografía.

E.- LITERARIAS

- 1) Apuntes para la Bibliografía Poética Dominicana
- 2) El primer libro de versos publicado por un dominicano.
- 3) El Poeta Rafael Pérez: sus últimos escritos.

FUENTES: Clío, órgano de la Academia Dominicana de la Historia; Boletines del Instituto Duarteano; Boletines del Archivo General de la Nación.



AQUELLA COSA APACIBLE Y GENTIL QUE FUE DON VETILIO

Por Manuel Mora Serrano

Hasta para decir su nombre había que acomodar los labios con cierta reverencia. Era así, apacible y gentil don Vetilio Alfau Durán.

Llegué tarde a su vida y a su muerte; apenas nos tratamos de unos meses acá personalmente y cuando llegué a su inhumación habían pasado los panegíricos.

Me asombré de no encontrar otros colegas en aquel momento en el cual el país atesoraba para siempre a un hijo bueno. Me asombró el menosprecio con el que, aparentemente, los creadores puros de literatura demostraban tener al historiador. Y a qué historiador, a qué pureza y ejemplo de historiador, y, de escritor también, porque su estilo preciso, descarnado adrede de florilegios y tropos inútiles es el de un esteta, el de un clásico. Porque eso será él para siempre, uno de los clásicos.

Si la admiración venía de lejos (¡quisiera saber quién no admiraba y respetaba a don Vetilio en este

país!) y el conocimiento epistolar, fue apenas hace unos meses que me animé a ir a conversar con él.

Ya estaba muy enfermo, hablaba con dificultad y le era penoso caminar; sin embargo, me recibió junto a su esposa y me hizo referencias sobre el Postumismo que investigaba y charlamos sobre diversos tópicos.

Rememoramos sus viajes a Cuba, España, México y hablamos de las tertulias de la calle El Conde. Me hice el propósito de volver con algún tema específico y en eso sobrevino ella, la repartidora de lágrimas.

Ciertamente, estaba allí, aquella mañana triste conversando con don Emilio Rodríguez Demorizi, sabiendo que don Vetilio había llenado a cabalidad su misión terrestre, como persona, como ciudadano, como intelectual honesto e insobornable.

Mantuvo su lucidez, su amor por la historia, por el dato preciso, por la minucia aclaradora. Porque los grandes, realmente, parecen nacer con suerte, la de que sean ellos los halladores, los autores de los hallazgos. En eso, don Vetilio, sin petulancia, sin fanfarronerías, con la mayor probidad y humildad, fue certero y dichoso; son muchos sus hallazgos.

Ciertamente, como ha dicho uno de sus panegiristas póstumos, su muerte se esperaba, después de todo, la muerte es la residente natural de la vida como en cualquier hombre, pero la muerte de Vetilio duele, duele más que otras muertes porque con él se va una vida sana y ejemplar, pero también se va su sabiduría. Lo que queda en sus escritos no es más que una sombra de sus conocimientos y de sus entusiasmos. Definitivamente nos empobrecemos. Nos abocamos cada día a la bancarrota cuando estos auténticos bancos de cultura quiebran para siempre.

Por mí, desde mí, quisiera que la literatura lanzara su queja. Un ilustre provincial que superó desde joven las barreras que al conocimiento elevan las atalayas de

la ignorancia general, se nos ha muerto y en cierto modo nos hace huérfanos, nos hace deudos de sus investigaciones, nos deja en la orfandad.

Para los que le conocimos, será siempre aquella cosa apacible y gentil, rebosante de generosidad. Para los que no tuvieron esa suerte será sólo el señalador, el iluminador y para unos y otros, será la satisfacción de que la tierra hubiera dado un ser tan espléndido.

RESPONSO A DON VETILIO ALFAU DURAN

Por Ubi Rivas

Con el deceso del doctor don Vetilio Alfau Durán, pierde el país a uno de sus investigadores históricos más acuciosos, serenos, entregados, con una meridiana vocación de servicio que no conoció la indisposición jamás.

En la historia republicana de 141 años nuestra, difícilmente se encuentre una figura de más méritos ciudadanos y dimensión de aportes sustanciosos a su país desde la óptica del estudio histórico autóctono, que don Vetilio Alfau Durán.

El vivió consagrado a ese menester, a ese preocupante quehacer, y aparte de lograr su propósito, lo hizo además con brillantez, extrema sencillez, que porfió siempre con su infinita amabilidad, inagotable y su sempiterna, genuina sencillez.

Encontrándose de sopetón con el cambio brusco operado en nuestra sociedad a partir de 1965 luego de la segunda intervención militar de los Estados Unidos en lo que va del presente siglo en nuestro país, donde el

snobismo ha hecho estragos y los valores tradicionales se han trocado en contravalores, don Vetilio permaneció íntegro, incorruptible, enhiesto como los firmes picachos que desafían el vendabal de los vientos y los tiempos.

Permaneció integérrimo, obedeciendo al añejo llamado, a la vieja prédica incrustada en su higüeyano hogar, sano, humilde, pero vibrantemente digno.

Pude por fortuna encontrarme entre los que le conocieron y trataron. Pude contarme entre sus amigos, asiduo visitante a su hogar, donde el tiempo por luengo que fuese parecía discurrir de prisa.

Echado hacia atrás en su mecedora, con su eterna pijama, don Vetilio era *todo conocimiento, fechas, datos, nombres*. Una computadora vibrante de carne y hueso.

Cuando algún dato no le acudía a tiempo a la memoria, cerraba los ojos, echaba la cabeza alba hacia atrás, ponía el puño derecho en la frente y sondeando el pretérito, el almacén cuantioso de sus recuerdos, empezaba a aflorar la secuencia que fuese, la *anécdota*, el dato, la fecha, la descripción del personaje, paulatinamente, enriquecido por el saber de este dominicano venerable.

Pero hubo más que aportes sustanciales históricos de don Vetilio a su país. Aparte de su conducta intachable, sin los extremismos purificantes de un Maximiliano Robespierre, y fue su infinita comprensión, su fácil descenso hacia el prójimo, su soberana y casi pueril incapacidad para hacer daño, murmurar, afeardar o enlodar reputaciones ajenas.

En una sociedad proclive a prejuzgar, a difamar por recurrencia mediocre, don Vetilio se irguió sobre esos enanismos humanos y permanentemente catedratizó sobre una forma excelsa de convivencia, de conducir las humanas relaciones.

Su hogar fue una especie de ágora tropical, donde acudieron no solamente estudiantes en procura del dato que no se encontraba en ningún lugar, fácil, a mano, sino muchos colegas, y también reputados historiadores, que siempre abrevaron en la fuente inagotable y vivificante de este dominicano ilustre y memorable.

En más de una ocasión sugerí que don Vetilio debió haber sido declarado patrimonio cultural viviente de la República Dominicana, y en cada una de esas ocasiones mi sugerencia fue desestimada, para que con él se cumpliera la célebre ocurrencia de don Pedro Saillant de que el pueblo dominicano, los dominicanos, reconocemos a nuestros grandes hombres cuando son nuestros grandes muertos.

El integra una élite intelectual que en el pasado se refiere a Antonio del Monte y Tejada y José Gabriel García, y más reciente a don Américo Lugo, y hoy, a don Emilio Rodríguez Demorizi, Julio Genaro Campillo Pérez, Frank Moya Pons y don César Herrera.

Paz a los restos mortales de don Vetilio Alfau Durán, un dominicano ilustre que pasó por la vida regando sapiencia, servicios y bondades.

SENCILLO Y AFABLE, ALFAU DURAN ERA UN SABIO DE ENVERGADURA

Por Angela Peña

En la residencia de don Vetilio Alfau, una de las más acogedoras y antiguas de Gazcue, no había guardianes, ni celosos perros, ni una exigente secretaria que impusiera al visitante el anuncio o la larga espera.

Las puertas de esa casa, en donde vivió el dominicano con mayor conocimiento de la historia de su país, siempre estuvieron abiertas para quien quisiera consultarle. Sus orientaciones, desinteresadas, llegaban siempre exactas y a la hora que uno las buscara.

Por eso, más que la admiración que despertaba el amplio dominio que sobre esa ciencia tenía don Vetilio, era impresionante la sencillez de este hombre que nunca negó respuesta amplia y documentada ante la ignorancia o el deseo de conocer un dato histórico.

Para una persona joven, que ha estado oyendo frecuentemente el nombre de otra tan importante como fue don Vetilio, era el más grande halago el sentirse recibida y despedida por un sabio de su envergadura.

Porque casi nadie, en estos interesados tiempos, está ofreciendo gratuitamente su experiencia de toda la vida a cambio de nada, ni mucho menos, obsequia ese desborde de finura, gentileza y atención que eran innatos en don Vetilio.

Las constantes visitas me hicieron familiar en su vivienda. Porque consciente de la riqueza de sus ideas históricas, casi nunca me aventuraba a escribir de nada relacionado con historia que él no aprobara: estaba segura de que iba a repetir uno de los tantos errores e inexactitudes de que están plagados muchos escritos sobre el particular.

En su casa se mezclaban los importantes y los "anónimos". No era raro encontrarse allí con don Juan Isidro Jiménez Grullón, Monseñor Polanco Brito, don Emilio Rodríguez Demorizi, Frank Moya Pons, Agustín Concepción y hasta oír que lo llamaba un ex Presidente dominicano: todos acudían tras la búsqueda de información histórica.

Y don Vetilio, de quien me parece ahora escuchar el característico pisar con sus invariables pantuflas, y observarlo en su nítida y también invariable pijama, pasaba el día "entreverado" en su amplio balcón y leal mecedora, siempre recibiendo, atendiendo y llevando hasta la portada al visitante.

Yo creo que tengo muy poco que escribir sobre él. Lo hice reiteradamente mientras él vivió, aunque casi siempre recibía un regaño por estos atrevimientos, debido a que cualquier elogio sobre su persona contrastaba con su intolerable modestia.

Cada 26 de abril, fecha de su cumpleaños, lo sorprendía con un comentario periodístico y una foto, y casi dos o tres veces al mes le aparecía buscando orientación o requiriendo su presencia para presentarlo con orgullo ante un escritor o investigador extranjero. Con todos hablaba él, no sólo de su historia patria, sino de la

latinoamericana y, a veces, traían a sus conversaciones el recuerdo de un viejo historiador de otro país con quien mantenía correspondencia o a quien conoció en un viaje.

En cualquier momento estaba dispuesto a ser complaciente y atento don Vetilio, hasta en sus últimos días, cuando más se deleitaba charlando porque, al cambiar de residencia —frente a la antigua— pudo construir un anexo especial para sus libros y sus gentes.

Pero siempre le acompañaban con sus visitas doña Nona, su esposa, y sus hijos Vetilio y Salvador, que de tanto oír información histórica llegaron a convertirse en los auxiliares de la memoria de don Vetilio. A Manuel, su otro hijo, casi no tuve oportunidad de tratarlo, porque cuando yo conocí a don Vetilio él realizaba estudios y trabajos de ingeniería electromecánica en el extranjero.

A quien siempre vi en la casa, como un miembro más de la familia Alfau-Del Valle, fue a don Manuel Ramos, ex gobernador del Banco Central quien, creo, también aprendió sobremanera de la experiencia de don Vetilio.

Hace dos años, el director del Museo Nacional de Historia y Geografía, licenciado José Chez Checo, me encargó la tremenda responsabilidad de convencer a don Vetilio para que aceptara asistir al acto en que se designaría con su nombre la Sala de Conferencias del organismo, en reconocimiento a su labor.

Me dijo mil veces que no. Pero yo no me di por vencida porque había conseguido de su terquedad cosas, como, por ejemplo, permitirme escribir su biografía, que se distribuyó la noche del 20 de abril entre los asistentes.

Fue esa la única vez que lo vi con saco y corbata. Y la única que pude presenciarlo en un acto público. Me

parece, también, que fue el único homenaje que aceptó en vida.

Hasta ese momento, y desde que lo conocía, estuve escribiendo sobre él. En esa ocasión me tocó escribir su biografía junto a la de Rodríguez Demorizi, en cuyo honor se designó con su nombre, la misma noche, la Biblioteca del Museo.

Por eso no incluyo en este comentario datos biográficos suyos, como la relación de sus obras publicadas, o sus valiosos aportes al conocimiento de la historia. Digo ahora lo que él nunca me permitió decir en vida públicamente, que aquí no había nadie que supiera más historia —pero estudiada, exacta y clara— que él.

A don Agustín Concepción le agradezco dos cosas que han sido importantes en mi vida: haberme hecho interesar por la historia y haberme presentado a don Vetilio.

Este 26 de abril ya no va a haber llamada ni visita a la casa. Mi más sincero obsequio de cumpleaños, ese día, será depositar una flor en su tumba y desear paz a sus restos.

UNA CARTA A DON VETILIO ALFAU DURAN

Por José Chez Checo

Admirado Don Vetilio:

Perdone mi atrevimiento en molestar la placidez de su sueño, y la imperturbable tranquilidad y el embriagante recogimiento que deben reinar en ese mundo de los justos a donde Usted en relampagueante vuelo ha ido a morar.

Si Usted supiera la profunda pena y tristeza que experimenta mi alma porque no estuve presente a llevarle una flor, estrechar sus manos o decirle un adiós o un hasta luego, al instante de su despedida. Y tenía que ser hoy, cuando el país conmemora el 168 aniversario del nacimiento del patricio Francisco del Rosario Sánchez y el 95 aniversario de la muerte del Padre Francisco Xavier Billini.

Desgraciadamente la desconsoladora noticia la recibí al mediodía de hoy, debido a la forzada e involuntaria incomunicación a que he sido sometido desde hace dos años y siete meses. Estoy convencido que de no haber sido por esa desagradable circunstancia, hubiese

recibido una llamada telefónica de Reyna Alfau, José Joaquín Hungría Morell o de cualquier otro amigo común.

Sé y no titubeo en confiar y afirmar, que la magnanimidad y la inmensa bondad que percibimos en Usted todos los que le conocimos, perdonarán mi ausencia física. Al menos, eso me consuela.

A pesar de todo, Don Vetilio, permítame expresarle con estas desordenadas palabras mi eterno agradecimiento por todas las sapientes orientaciones que siempre recibí de Usted cuando tenía que hacer cualquier trabajo histórico, y por los cientos de minutos que Usted me dedicaba de su tiempo cuando yo acudía a sostener conversaciones informales en los momentos en que las desiluciones de los hombres y el a veces enrarecido y asfixiante ambiente del país conturbaban nuestros ánimos. Siempre salía uno reconfortado. ¡Era como una especie de terapia psicológica y espiritual!

Quiero comunicarle, Don Vetilio, que somos muchos los que nos sentimos orgullosos de haber tenido el privilegio y la oportunidad de tratarle porque como bien decía hoy, delante de su esposa e hijos, el íntegro y valioso periodista Alvaro Arvelo hijo, Usted fue un hombre excepcional y su persona estaba adornada de innumerables virtudes.

Déjeme expresarle ahora, porque en vida Usted no me lo hubiese permitido, que además de la erudición y sapiencia que reflejan sus libros y sus numerosos artículos publicados en revistas como Clío, Anales de la Universidad y Boletín del Instituto Duartiano, y en periódicos como La Nación, El Caribe y Listín Diario, una de sus virtudes que más nos cautivaba era su extrema sencillez y modestia que muchas veces nos resultaba chocante. Siempre comento a los demás su radical oposición y los obstáculos que Usted puso durante días a que el Museo Nacional de Historia y Geografía designara su Sala de Conferencia con el nombre que desde el

20 de abril de 1982 lleva con orgullo: Dr. Vetilio Alfau Durán. Sólo con la colaboración de su esposa e hijos, de Angela Peña y de otros amigos pudo obtenerse que usted aceptara a regañadientes ese humilde homenaje que le tributó el Museo. Nunca se me olvidarán aquellas palabras del Dr. Pedro Troncoso Sánchez, quien generosamente aceptó nuestra invitación para ponderar su labor historiográfica, cuando dijo que al llamarle a Usted para que le facilitara sus datos biográficos, grande fue sorpresa, a la vez que admiración, al escuchar de sus labios la desconcertante frase de que "yo no tengo currículum vitae".

Igual resistencia de su parte encontramos el pasado año cuando el Museo tomó la decisión de publicar sus Obras Completas, comenzando con los artículos que se encuentran dispersos en la Revista Clío. Nuestro mutuo amigo, el historiador Dr. Julio G. Campillo Pérez está comprometido desde esa época a escribir la Presentación del libro. Nuestro deseo era que el primer tomo se pusiera a circular el 26 de abril de ese año porque queríamos darle una sorpresa el día de su septuagésimo quinto cumpleaños. No fue posible, pero sí lo será en el presente año, ya que Reyna Alfau ha fotocopiado y organizado por temas todos sus artículos, y cuando el lector tenga en sus manos esos volúmenes verá lo copiosa y valiosa que fue su producción historiográfica. Producción que Usted reiteradamente catalogaba, juicio que nunca aceptábamos, "que no tenía valor alguno". Esa modestia suya no fue una pose, sino algo innato e intrínseco de su personalidad. Todavía, hace apenas unas semanas, Usted me repetía ese juicio en la carta, tal vez una de sus últimas, que yo le había solicitado para anexarla al Tomo I porque quería que la gente se percatara de que yo contaba con su autorización para empezar a publicar las referidas Obras Completas.

Admiramos, Don Vetilio, su profunda honestidad intelectual y moral, así como su plena integridad huma-

na. Cualidades éstas poseídas a tal extremo que quienes le tratamos sabemos que un actual expresidente de la República, cuando desempeñaba tan elevadas funciones, le expresó que "le pidiera lo que Usted quisiera para complacerle", y Usted, en un gesto que le enaltecíó y que debiera ser lección cotidiana y permanente a imitar, le dio las gracias, pero nunca le llamó para solicitarle cargo alguno, favor o prebenda.

Su consagración total al desentrañamiento de nuestro tortuoso pasado, desde muy jovencito en la ciudad de Higüey, no era hobby ni un *modus vivendi* sino algo así como una permanente obsesión y yo diría que era un apostolado.

Su vocación de servicio a los demás, sin esperar recompensa alguna, fue una de sus virtudes que a unanimidad todos le reconocimos. No importaban la edad, la condición social o política, o el nivel intelectual del que fuera a consultarle. Todo aquel que acudía sediento podría beber en las cristalinas y refrescantes aguas de la fuente de su saber. Nunca borraré de mi mente el cálido y paternal recibimiento que Usted me dispensara cuando a principios del año 1967 le visité en su casa, no la actual sino la antigua N° 10 de la misma Cayetano Rodríguez. Ese año, encontrándome en el último año del Bachillerato, el profesor de Literatura dominicana, P. Alfredo Quevedo, S.J., nos había puesto una tarea acerca de la famosa obra "El Padre Las Casas, Su Doble Personalidad" de Ramón Menéndez Pidal. Comencé a recibir sus sabias y esclarecedoras orientaciones como a las 4 de la tarde, y siendo las 8 de la noche, postergando Usted el momento de su cena, todavía permanecía yo escuchándole, sentados ambos en la acogedora galería y Usted vistiendo su ya habitual e impecable pijama color azul claro. Esa noche no pude dormir de la alegría, no sólo porque ya tenía luz para comenzar la tarea asignada sino también porque con cierto pavoneo juvenil me "sentía importante" ya que había sido

recibido por una persona de su alto relieve intelectual y de tan extensa y acreditada fama. Sólo años más tarde, al seguir tratándole, pude percatarme de que eso que había hecho conmigo era algo consuetudinario en su vida, y de que no faltaba a la verdad quien decía, si no me equivoco era Frank Moya Pons, de que Usted era "el prototipo viviente de la generosidad intelectual".

La búsqueda de la verdad histórica fue algo que siempre le apasionaba. Sin embargo, cuántas veces tuvo que corregir cualquier dislate, yerro u omisión a un autor, en sus ya célebres artículos "Por la Verdad Histórica" y otros escritos, nunca usó un lenguaje altisonante, altanero, irónico o insultante. Todo lo contrario! Cuánta delicadeza, elegancia y donosura Usted exhibía en sus trabajos! Sin lugar a dudas fue parte del ideario de su vida ese pensamiento de un genio de la humanidad, Ludwig Van Beethoven, que reza: "Hacer todo el bien que sea posible, amar la libertad por encima de todo, y aun cuando fuera por un trono, no traicionar a la verdad".

Don Vetilio, no puedo seguir abusando de su paciencia y fastidiándole. Pero, finalmente, permítame expresarle que Usted puede sentirse orgulloso, por su vida ejemplar y decorosa y por su fecunda obra historiográfica. Tenga la seguridad de que lo paradigmático de su existencia es un legado que Usted nos deja y que ojalá imitemos tanto nosotros como las generaciones que nos sucedan en el tiempo.

Y si parafraseamos al apóstol José Martí cuando dijo que "cada quien, al morir, enseña al mundo su obra escrita, la espiga que sembró, su arado reluciente, son los derechos al descanso", podemos pregonar a los cuatro vientos que Usted, Don Vetilio, sí se merece ese descanso. Y con creces!

Descanse en paz, Don Vetilio, amigo y maestro!!!

VETILIO ALFAU DURAN Y EL DATO VERDADERO

Por Héctor Pérez Reyes

A Vetilio Alfau Durán lo escuché personalmente en dos ocasiones, para mí memorables. La primera vez fue una tarde plomiza de esos días lluviosos de mayo de 1952, cuando ante un jurado compuesto por los queridos profesores Froilán Tavárez, Peña-Batlle y Francisco Hernández, presentó su tesis para el doctorado en Derecho en la Universidad. Durante más de dos horas, aquellos catedráticos y los numerosos alumnos y recién graduados que permanecimos en el aula, como arrobados, escuchamos la voz casi silenciosa de este ya consagrado historiador, decir datos y argumentos como salidos de una pura fuente inagotable para explicar "El Derecho de Patronato en la República Dominicana".

La precisión de su trabajo, y sobre todo, de sus conclusiones gravitó con tal fuerza en los criterios de los especialistas, que sus argumentos fueron tenidos en cuenta al formularse el Concordato de 1954, a los fines de restaurar el derecho del Estado Dominicano a opinar en caso de designaciones de arzobispos, obispos resi-

denciales y coadjutores, así como para preservar el carácter civil de nuestras instituciones.

Recuerdo que al salir del aula Peña-Batlle señaló: **Vetilio Alfau Durán honra a la Universidad. El "sobresaliente" fue unánime. ¡Qué formidable ensayo!**

La segunda vez fue en el parque Colón, una primera noche de los días finales del año 1959. Se sentían las brisas navideñas y nos acercamos a él Franklin Mieses Burgos y yo, y su voz queda —a veces ahogada por el rugido de los carros que transitaban por el callejón que entonces dividía la Catedral del parque— fue narrando datos, hechos y anécdotas de Meriño y del Padre Billini con esa identificación de que habla Carr cuando dice:

No se puede hacer historia, si el historiador no llega a establecer algún contacto con la mente de aquéllos sobre los que escribe.

Y Vetilio Alfau Durán logró esto a plenitud. En su trabajo historiográfico el dato preciso tenía calor humano, verdad humana. Hasta en las notas, apostillas y notículas —nombres enarbolados por su humildad— que tanto utilizó en su generoso quehacer, se siente esa identificación entre el dato y el rememorador, entre el hecho y quien lo narra para que sea un estímulo vivo del pasado y una orientación en el devenir.

Alfau Durán acaba de morir. El ojo siempre abierto que utilizó para estudiar nuestra historia, se ha cerrado para siempre. Pero quedará también para siempre, como lo señaló Goico Castro en el panegírico, la luminosidad de su trabajo, la honestidad de su tarea ilesa de sectarismos y sólo apegada a la verdad de los hechos y a la verdad interior de sus descubrimientos.

Al conocer de su muerte, disfruté al revisar de nuevo las notas necrológicas que escribió con generoso cuidado acerca de Manuel Ubaldo Gómez, de Américo Lugo, de Julio Ortega Frier, de Gilberto Sánchez Lustrino, de Francois F. Sevez, de Emiliano Tejera Bonetti, de

Vicente Tolentino Rojas, de Manuel de Jesús Troncoso de la Concha y de Pedro L. Vergés Vidal. Se percibe en esas notas todo el amor que sintió por quienes amaban a la historia del país.

Y ese amor le rodea hoy en el silencio de su tumba y emana de su propio nombre y del recuerdo de su humilde voz, casi silenciosa, pero fuerte para cimentar lo verdadero de la historia.

El mejor homenaje que podría rendirse a este maestro, es que la Academia de la Historia reúna en un volumen sus "Documentos Históricos" y todas sus notas, apostillas y notículas, tan iluminantes, tan precisas, tan llenas de detalles amorosos y tan orientadoras.

Y al mismo tiempo, que la misma Academia, o talvez la Oficina Nacional de Administración y Personal reúna su densa y rica aportación al ensayo y a la investigación históricos de la República, dispersa en ediciones del Listín Diario, Clío y el Boletín del Archivo General de la Nación. Reunir, por ejemplo, sus ensayos: "Partida de Defunción y lápida sepulcral del Arzobispo Alvarez de Abreu", "Presidentes de la República Dominicana, 1844-1952", "Noticias Bibliográficas sobre Javier Angulo Guridi", "Historia de las Banderas", "Bahoruco-Baurucu o Baoruco?", "Cincuentenario de la muerte de Betances", "Apuntes para la Bibliografía Poética Dominicana", "El Padre Billini — Apuntes para su biografía", "Simón Bolívar y el Santuario de Higüey", "Apuntes para la Historia Constitucional Dominicana - La elección presidencial de Bordas", "Duarte como Poeta". "Guarocuya y Enriquillo", "El General Gándara y los rehenes de 1865", "La Conducta de Galván", "El general Pedro Guillermo", "Para la Biografía de Gaspar Hernández", "Hostos, la palabra del presidente del Congreso Nacional y el negado voto de gracia", "Rectificaciones Históricas - Humbolt no estuvo nunca en Santo Domingo", "Apuntaciones en torno al 27 de

Febrero de 1844", "En torno a la Trinitaria ¿Cuál fue el número de sus miembros fundadores?", "El Primer libro de versos publicado por un dominicano", "Martí y Santo Domingo", "Duarte y Martínez de León", "Centenario de la Matrícula de Segovia, inicio del intervencionismo en Santo Domingo", "Un Prócer olvidado Ricardo Ramón Miura", "Centenario del Historiador y Geógrafo Don Casimiro Nemencio de Moya", "El Poeta Rafael Pérez, sus últimos escritos", "En torno a Duarte y su idea de la unidad de las razas", "Los hermanos Puello - Contribución a su estudio", "José Nepomuceno Ravelo", "Socorro Sánchez como educadora", "Una carta de Santana", "Apolinar Tejera, apunte bibliográfico", "Tirso de Molina, rectificaciones históricas", "Weyler en Santo Domingo" y "Juan Bautista Zafra, apuntes para su biografía".

Señalamos estos títulos como una orientación y de modo enunciativo de todo cuanto podría compilarse para apreciar, en su justa medida, el extraordinario aporte interpretativo de nuestra historia que nos ha legado Vetilio Alfau Durán.

Su fallecimiento produce pena. Es cierto, porque él fue un gran ciudadano y un intelectual ilustre. Pero también produce alegría, porque el morir es irremediable y constituye un regocijo saber que en el caso de Vetilio Alfau Durán ha sido un tránsito a la gloria de Dios. Lo afirmamos, pues anduvo por el mundo seguro de que Cristo era el camino, y en ese tránsito sólo vivió para servir a sus familiares, a sus amigos y a su patria.

CAPSULAS

Por Alvaro Arvelo, hijo

- Esta columna está de luto.**
- Como lo está el país.**
- Como lo está la cultura.**
- Como lo están los historiadores.**
- Como lo están los abogados.**
- Como lo están los filósofos.**
- Como lo están los hombres de bien.**
- Como lo están los que aman la cultura.**
- Como lo están los que aprecian los verdaderos valores.**
- Como lo está la enseñanza.**
- Como lo está su esposa.**
- Como lo están sus hijos.**
- Como lo está su hermana.**
- Como lo está toda su familia.**
- Como lo estamos sus vecinos.**
- Como lo estamos sus viejos amigos.**
- Como lo está todo el que se sentó bajo la sombra am-**

plia, generosa, fructífera y querida del árbol gigantesco y pródigo que se llamó Vetilio Alfau Durán.

—0—0—

Con mucha frecuencia, este servidor acudía a escuchar al maestro.

Cuando quería una orientación, acudía al maestro.

Cuando necesitaba un dato, acudía al maestro.

Cuando me hacía falta la consulta de tal o cual libro, acudía al maestro.

Cuando necesitaba aprender Historia, acudía al maestro.

Cuando quería aprender Política, acudía al maestro.

Cuando quería escuchar la palabra de un sabio, acudía al maestro.

Cuando quería ser escuchado por un amigo socrático, acudía al maestro.

Cuando quería conversar de diferentes temas, desde Historia hasta el Derecho pasando por las Ciencias, acudía al maestro.

Cuando quería oír anécdotas, jocosidades y relatos formidables, acudía al maestro.

Cuando quería comprender, una vez más, lo poco que he aprendido y lo mucho que debo aprender, acudía al maestro.

Al maestro sencillo, bondadoso, sonriente, abierto como un libro lleno de páginas impresas y de "páginas del espíritu".

Acudía a don Vetilio.

—0—0—

Y en su biblioteca y en su galería, nos "interrumpían" las llamadas telefónicas de eruditos que también acudían al maestro.

A veces, la llamada era del doctor Balaguer.

O llegaba otra visita, muchas veces de los propios historiadores, sin que faltara la de don Emilio Rodríguez Demorizi.

O la de don Julio Genaro Campillo Pérez.

Sería interminable hablar de los que acudían a beber en la fuente de agua fresca e inacabable de don Vetilio.

Lamento profundamente la muerte de mi maestro y amigo don Vetilio.

¡Adiós, viejo querido!

PANEGIRICO DEL PROFESOR TELESFORO R. CALDERON

Por Manuel de Jesús Goico Castro

Todos los calificativos y elogios con que podemos enaltecer la figura del Profesor Don Telésforo R. Calderón, como erudito y bibliófilo, como diplomático, como pedagogo, como hombre de Estado, como civilista y como cabal hombre de letras, resultan pálidos y poco elocuentes, aún cuando estuviera encomendada la misión de pronunciar esta oración fúnebre al preclaro orador sagrado Jacques Bénigne Bossuet, aquel famoso varón francés de altas luces, quien no anhelaba la gloria en la cátedra sagrada sino "enseñar santa y fielmente la verdad", con la magia excepcional de su verbo grandilocuente.

Con gran mansedumbre y robusta espiritualidad vivió Calderón en perenne vigilia, absorto, conmovido, preocupado por descifrar en los libros los misterios del infinito y los perfiles del pensamiento y de la cultura universal. Su noble y positiva existencia fue un regalo de los dioses a su patria durante las nueve décadas que le tocó morar en este valle de lágrimas. Su estatura

moral, su perfil griego y el tono amable de su ilustrada palabra nos obligaron a pensar que estábamos frente a un personaje del Renacimiento o del Siglo de Oro Español.

Era lúcido su pensamiento, orientado como una rosa náutica, a todos los meridianos del saber humano.

Pocos dominicanos han podido forjarse una cultura y una erudición tan vastas. Acaso él encarnaba un moderno Giovanni Pico de la Mirándola —personaje italiano que atesoraba todos los conocimientos de su época en el siglo XV— semejante a este ilustre muerto por la grandeza de su sencillez y la profundidad de su sabiduría.

Calderón tuvo el privilegio de imprimir a sus diálogos y tertulias literarias un sello de recoleta dignidad, un iluminado clima de ágora, donde todos los amigos predilectos y contertulios habituales le profesábamos profunda simpatía y sincero afecto: Emilio Rodríguez Demorizi, Juan Jacobo de Lara, Rubén Suro, Federico Henríquez Grateaux, Manuel del Cabral, Mario Concepción y otros. En un tiempo lejano Joaquín Balaguer, Américo Lugo, Virgilio Díaz Ordóñez, Tulio Cestero, Max Henríquez Ureña y otros entes de gran jerarquía intelectual, inspirados en el designio divino de amar la sabiduría e interpretar y cultivar la mística de la amistad como fuente de paz y de confraternidad entre los hombres y las naciones. Nadie era convocado a aquellos conciliábulos culturales; a veces coincidíamos unos y otros al azar al acogedor y amable hogar de Telésforo R. Calderón, aquel cenáculo o academia circunstancial o esporádica, donde afluían con frecuencia tantas lumbreras, hombres símbolos, gloria y prez de las letras nacionales.

Parientes y amigos, y a veces diplomáticos extranjeros, que tuvimos la fortuna de departir en aquel cenáculo de tan alto abolengo, en pláticas orientadoras de patriarcal sabiduría, quedábamos maravillados de aque-

lla portentosa memoria, de aquella sólida ilustración, nutrida de argumentos valederos para discurrir largas horas, en torno a los más variados temas de las artes, las ciencias y las letras, en aquel templo que es su Biblioteca, inmenso tesoro, sacrosanta fuente del saber humano, forjada por un cabal hombre de letras, digno de reverencia en el presente y en la posteridad.

Cultivó el periodismo y la literatura en forma sobresaliente y el magisterio por innata vocación y como un apostolado hostosiano, en función de orientador de las nuevas generaciones y contribuyó con esa señera misión a proyectar y a robustecer los lauros y los altos timbres de La Vega, su ciudad natal, ciudad olímpica, como meridiano cultural de la República, en las primeras décadas del presente siglo.

Su renombre como pedagogo lo hizo alcanzar el rango de Ministro de Educación y Bellas Artes. También ejerció con sapiencia y gallardía funciones en la carrera diplomática como Embajador en Italia, en Cuba, en Grecia y en Israel. Desempeñó otros cargos preponderantes en el Gabinete y fue prominente Legislador, en el tiempo en que las funciones de Diputados y Senadores eran desempeñadas por los más prominentes hombres del país.

El irreversible reloj del tiempo marca que cerca de tres décadas se encontraba enclaustrado, —como un monje benedictino—, dentro de las bien decoradas y organizadas murallas de los anaqueles de su portentosa Biblioteca, en su atalaya o torre de marfil de la Calle Rodríguez Objío, pero siempre abierto para la más óptima comprensión y el diálogo con letrados y estudiantes, siempre generoso y cordial, con una beatífica sonrisa, haciendo galas de un humor pletórico de espiritualidad, aureolado de un poder carismático que concitaba profunda simpatía, como ídolo de cuantos tuvimos el honor de cultivar su valiosa amistad.

Ya casi no tenemos dónde ir para disfrutar de tanta bondad y sabiduría. Sólo nos queda su recuerdo y la gratitud que le profesamos que habita como eterna fragancia y música sagrada en nuestro corazón.

En Telésforo R. Calderón se extingue uno de los dominicanos de más finos modales; caballero de un refinamiento poco común en esta patria y acaso en otras muchas naciones que habitan el hemisferio occidental en los tres últimos lustros de este siglo XX que agoniza.

Por supremo designio de la Divinidad viaja este hombre ilustre al mundo de lo desconocido, en santa paz con Dios y con sus semejantes; pero sus principios, su credo patriótico y su ilustrada palabra, continuarán vibrando en el tímpano de nuestro espíritu, en permanente ofrenda a la verdad, al bien y a la belleza.

¡Adiós compatriota, compadre y Maestro! ¡Bienaventurados los que como tú han vivido en la más reconfortante y leal compañía que pueda disfrutar un ser pensante: la más íntima y cotidiana compenetración con los libros, que al tiempo que irradia luz de sus páginas, iluminan el alma y hacen ver más diáfana la grandeza de Dios e incitan a comprender mejor todo cuanto tiene de noble y de sagrado el corazón humano!

¡Descansa en paz, eminente ciudadano, después de haber conquistado, con relevantes prendas morales y cívicas, —que enorgullecen a tus parientes y amigos—, el respeto y la admiración de la República!

Cementerio Cristo Redentor

Santo Domingo, R.D.

27 de septiembre de 1985.



LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DURANTE LA PRIMERA REPUBLICA

Por el Dr. E. Esquea Guerrero

*Ciudadano Presidente de la República,
Doctor Salvador Jorge Blanco;*

*Señora Doña Asela Mera de Jorge,
Primera Dama de la República;*

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia;

*Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de
San Cristóbal;*

*Señor Presidente de la Academia Dominicana de la
Historia;*

Autoridades Civiles y Militares;

Damas y Caballeros:

Constituye para nosotros más que una profunda satisfacción, un alto honor, el ocupar —con la presencia del Ciudadano Presidente de la República y su distinguida esposa, así como de los más altos funcionarios de la Nación— esta tribuna que para celebrar cada año el aniversario de nuestra Primera Carta Sustantiva, esta-

bleciera la Academia Dominicana de la Historia desde hace más de 40 años.

Muchos han sido los tribunos y ciudadanos distinguidos, conocedores por demás, de la historia en mayor medida que quien les habla, los que han recordado con su verbo esta festividad. En lo que a mí respecta, estoy seguro que jamás hubiera podido tener esta oportunidad, de no haberse dado la honrosa ocasión de formar parte del Gobierno de Concentración Nacional, a cuyo respeto y reverencia a la Constitución de la República se debe el mérito que haya podido ocasionar mi participación en este acto.

Es precisamente ese Gobierno al que pertenezco, el que con mayor anhelo y dedicación se ha esforzado en la real exaltación de los valores patrios y de las efemérides nacionales, como lo expresan de manera clara, los considerandos del Decreto N° 440 del 5 de noviembre de 1982 declarando esta fecha como día de Regocijo Nacional y lo confirma la presencia cada año del Ciudadano Presidente de la República, su distinguida esposa y los principales funcionarios del Gobierno, en esta benemérita ciudad de San Cristóbal.

Hablar en esta fecha, significa hablar de la Constitución de 1844. Sin embargo, ya es mucho lo que se ha escrito sobre esta Constitución y nos invade el temor de que nada nuevo pudiéramos decir al respecto. Es por esto que hemos querido abocarnos a su estudio yendo más allá de su propia vigencia, a través del análisis de la evolución sufrida durante la primera etapa de nuestra vida republicana, por las instituciones a las cuales ella misma diera vida. A ello se debe el título y contenido de esta disertación.

Durante la primera República, los dominicanos vivimos bajo el imperio de cuatro textos constitucionales. El primero de ellos que fue precisamente la Constitución cuyo 141° aniversario celebramos en esta fecha, tuvo

una vigencia de nueve años hasta ser sustituido por el texto revisado de febrero de 1854, el cual había sido aprobado a instancia de Félix María del Monte, en interés de restar poder al Presidente Santana quien hacía un uso abusivo de sus atribuciones. Pero Santana ya se había acostumbrado a gobernar despóticamente y seguido convocó a otra reforma que fue aprobada en diciembre de ese mismo año, por lo que la Constitución revisada apenas nos rigió durante 10 meses.

La nueva Carta reformada que se acomodaba perfectamente a las aspiraciones dictatoriales de Santana, sirvió para que tanto él como Báez gobernaran el país a su antojo, hasta que a raíz de la revolución santiaguera del 7 de julio de 1857, se aprobó otro texto constitucional el 19 de febrero del 1858. Lamentablemente, este nuevo esfuerzo de liberalización de la vida dominicana sólo tuvo siete meses de vigencia, ya que recuperado nuevamente el poder por Santana, éste impuso otra vez la Constitución reformada de diciembre de 1854, la que se mantuvo hasta el momento de la anexión a España en 1861.

Después de esta pequeña introducción y para la mejor comprensión y desarrollo de nuestra charla, veamos inicialmente los orígenes y antecedentes de nuestra primera Constitución, a lo cual el Dr. Campillo Pérez llama "Prehistoria Constitucional", para luego examinar la evolución de esta Constitución en lo concerniente a las estructuras político-administrativas, los atributos ciudadanos y las instituciones económico-financieras. Finalmente, indicaremos la forma en que era posible la modificación constitucional en este período.

I.— ORIGEN Y ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCION DE 1844.

A) La Proclama de Núñez de Cáceres.

Indudablemente, el primer intento en elaborar una

Constitución dominicana, lo fue el "Reglamento Provisional para el Buen Orden y Régimen del Estado", publicado el 1ro. de diciembre de 1821, a sólo un día de la proclamación de la Independencia de "la parte española de Haití", por el Lic. José Núñez de Cáceres. Este Reglamento que de acuerdo al "Acta Constitutiva del Gobierno Provisional del Estado Independiente" del cual formaba parte, estuvo destinado a "establecer la forma de gobierno que en las actuales circunstancias del momento parezca más conveniente a mantener la tranquilidad pública, el buen orden de la sociedad, proveer a la seguridad y defensa del Estado en general, a la recta administración de justicia y al goce y ejercicio de los más preciosos derechos de los ciudadanos", sólo constaba de 39 artículos, por lo que se limitaba a establecer de manera general las disposiciones y principios que debían regir al naciente Estado independiente.

B) El Manifiesto del 16 de enero de 1844.

El otro antecedente nativo que sirviera de guía a la Constitución de 1844, fue el Manifiesto lanzado el 16 de enero de ese mismo año, cuyo contenido rigió desde el momento en que se proclamó la nueva República hasta la fecha en que se promulgó nuestra primera Constitución. Esta proclama dedicada mayormente a justificar la separación de la parte española de la Isla y su conversión en la República Dominicana, apenas tiene algunos párrafos dedicados a la organización estatal y al establecimiento de un sistema democrático basado en el respeto de los derechos individuales.

C) La Constitución de Cádiz de 1812.

La principal influencia foránea recibida por la Constitución de San Cristóbal, provino de la Constitución de

Cádiz de 1812, en cuya redacción había participado el Lic. Francisco de Mosquera, quien representaba a la parte española de la Isla. Resultan numerosas las disposiciones contenidas en esta Constitución cuyo origen se remonta a los textos gaditanos.

D) Las Constituciones Haitianas de 1816 y 1843.

Otras Constituciones que incidieron en nuestra Carta Magna fueron las Constituciones haitianas de 1816 y 1843. La primera de ellas que nos rigió durante 21 de los 22 años de ocupación, sirvió inclusive de modelo al Acta de Núñez de Cáceres, específicamente en lo relativo a los derechos del hombre y a la separación de los poderes, aspectos éstos, que como es fácil advertir, habían calcado los haitianos de la Constitución Francesa de 1795.

Pero sin lugar a dudas, fue la Constitución haitiana de 1843, la que influyó con más fuerza en los textos de la Constitución dominicana de 1844, a tal punto que resulta sorprendente la similitud existente en su articulado.

II.— LAS ESTRUCTURAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS:

La Constitución de San Cristóbal al igual que sus modificaciones posteriores, consagraron los atributos de libertad, independencia y soberanía como características inherentes a la Nación Dominicana y dispusieron que el gobierno fuera esencialmente civil, republicano, popular, representativo, electivo y responsable. Respecto a la dirección del Estado, estas Constituciones adoptaron la filosofía de Montesquieu, estableciendo la existencia de tres poderes independientes entre sí denominados Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A) El Poder Legislativo

La Constitución de San Cristóbal al igual que lo había hecho la Constitución Haitiana de 1843, concibió el Poder Legislativo compuesto por dos Cámaras que denominó Tribunado y Consejo Conservador, las cuales con la revisión de febrero de 1854, pasaron a denominarse Cámara de Representantes y Senado, respectivamente, aunque en la reforma de diciembre de ese mismo año, sólo hubo una Cámara que se llamó Senado Consultor.

El Tribunado que desde la Constitución de 1878 llamamos Cámara de Diputados estuvo compuesto originalmente por representantes elegidos de manera indirecta a razón de 3 por cada una de las 5 provincias existentes. Esta composición fue luego aumentada a razón de 5 diputados por provincia y a partir de 1858, la elección pasó a hacerse de manera directa para escoger un diputado por cada Común.

Los requisitos para ser diputado además del goce de los derechos civiles y políticos, eran la calidad de propietario de bienes raíces, la edad de 25 años y la residencia en la república. Los extranjeros no podían ser elegibles sino después de 10 años de naturalizados. Estas condiciones fueron mantenidas en la revisión de febrero de 1854, a excepción del plazo de los naturalizados que disminuyó a 3 años y en la Constitución de Moca, aunque se mantuvo el plazo de 3 años para los naturalizados, se exigió el domicilio en la provincia a que perteneciera la Común a la que se pretendía representar.

El período de elección de los tribunos era de 6 años, pero luego fue rebajado a 4 años en 1858 y su sustitución que primeramente era cada dos años, después fue cada tres (febrero de 1854) para luego volver a ser cada dos años (1858).

El Tribunado sesionaba durante 3 meses a partir del

1ro. de febrero de cada año, pudiendo prolongar la legislatura hasta por un mes más.

Además de la iniciativa de cualquier clase de ley, el Tribunal tenía la exclusividad de aquellas relativas a los impuestos, la organización del ejército en tiempo de paz, la guardia cívica que luego pasó a llamarse guardia nacional (1854), las elecciones y a la responsabilidad de los funcionarios del Poder Ejecutivo. Le competía al mismo tiempo, la presentación de candidatos para la designación de jueces y la denuncia de los funcionarios del Poder Ejecutivo ante el Consejo Conservador. Estas atribuciones desaparecieron durante la reforma de diciembre de 1854 que como vimos dispuso un sistema unicameral.

El Consejo Conservador, por su parte, estuvo formado de miembros elegidos por 6 años, a razón de uno primero y luego dos por cada Provincia (1854 y 1858). La reforma de diciembre de 1854 fijó un sistema dual mediante el cual Santo Domingo y Santiago tenían dos representantes, mientras que las demás Provincias sólo contaban con uno.

Las exigencias para la elección de los miembros del Consejo Conservador eran las mismas que para ser diputado, a excepción de la edad que aumentaba a 30 años y el plazo de naturalización para los extranjeros que se elevaba a 15 años, el que más tarde fue disminuído a 5 años (revisión de febrero de 1854).

Al igual que su cuerpo colegislador, este Consejo tenía un período de sesiones de 3 meses que debía iniciarse y terminar a más tardar 15 días antes del comienzo y la terminación, respectivamente, de las labores del Tribunal. En el Senado Consultor creado por la reforma de diciembre de 1854, las sesiones duraban 90 días a partir del 27 de febrero de cada año, con posibilidad de prolongarse por 30 días más.

Por encima de la facultad de proponer las leyes que

no fueran exclusivas del Tribunado, correspondía al Consejo Conservador el elegir los jueces, acusar ante el Congreso al Presidente de la República, a los Secretarios de Estado y a los miembros de la Suprema Corte de Justicia y decidir de los conflictos surgidos entre las Comunes y los poderes públicos.

Estas atribuciones del Consejo Conservador se mantuvieron invariables durante toda la República, salvo la facultad de opinar en los ascensos militares desde coronel inclusive, que le atribuyera la revisión de febrero de 1854, la cual fue ampliada en la Constitución de 1858 hasta el grado de teniente coronel, inclusive. Esta prerrogativa evidentemente no fue incluida por Santana en la reforma de diciembre de 1854.

Además de la existencia y las atribuciones que independientemente tenían el Tribunado y el Consejo Conservador, ambas Cámaras componían el Congreso Nacional, el que se reunía cada vez que lo exigía la naturaleza de sus atribuciones. La presidencia del Congreso recaía en el Presidente del Consejo Conservador o Senado y la Vicepresidencia correspondía al Presidente del Tribunado o Cámara de Representantes.

Las atribuciones de este organismo, que con la reforma de 1854 correspondían exclusivamente al Senado Consultor, eran bastante numerosas, por lo que nos limitaremos a señalar solamente las principales, que eran: 1) proclamar al Presidente y Vicepresidente de la República, tomarles el juramento y aceptarles su renuncia, así como juzgarlos cuando hubieren sido acusados por el Consejo Conservador; 2) aprobar el presupuesto anual de la Nación; 3) contraer deudas sobre el crédito nacional; 4) determinar y unificar el valor, peso, tipo y nombre de la moneda nacional; 5) declarar la guerra; 6) aprobar los tratados de paz, de alianza y cualquier otro que celebrara el Poder Ejecutivo; 7) conceder al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias en tiempo de gue-

rra; y 8) dirimir las diferencias de los cuerpos colegisladores acerca de las leyes y la revisión constitucional.

Durante esta Primera República, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo tuvieron la iniciativa de las leyes, a excepción de la Constitución de Moca que negó al Presidente de la República esta atribución. La necesidad de tres lecturas, así como la presencia de la mayoría de los legisladores y el voto de las dos terceras partes de los presentes para la aprobación de las leyes, siempre se mantuvo.

Tampoco fue objeto de discusión la necesidad de que las leyes fuera promulgadas por el Poder Ejecutivo y de que éste pudiera observarlas, devolviéndolas al Congreso en un plazo que originalmente fue de 48 horas para las leyes urgentes y de 5 días para los demás casos. Estos plazos fueron posteriormente variando de tal forma que mientras en la revisión de febrero de 1854 llegaron a ser de 3 y 6 días, en la reforma de diciembre de ese mismo año, fueron de 3 y 5 días, para más tarde fijarse en Moca en 2 y 8 días, respectivamente.

B) El Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo consagrado por nuestra primera Constitución contemplaba la elección indirecta de un Presidente de la República por un período de 4 años, período que a partir de diciembre de 1854 pasó a ser de 6 años, para luego volver a ser como originalmente lo había sido, de 4 años con la Constitución de 1858, la que dispuso al mismo tiempo que la elección del primer Magistrado de la Nación se hiciera por el voto directo.

La calidad de dominicano por origen junto con el goce de los derechos civiles y políticos, la condición de propietario de bienes raíces y la edad de 35 años, fueron los requisitos que para poder optar por el desempeño del Poder Ejecutivo concibiera nuestra primera Ley

fueron Gobernación, Justicia e Instrucción Pública; Hacienda y Comercio; y Guerra y Marina. Durante todo este tiempo no existió la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores sino que sus asuntos eran confiados por el Presidente de la República a uno cualquiera de los ministros existentes.

Adicionalmente a la edad de 30 años, reducida a 25 por la Constitución de Moca, para desempeñar el cargo de Secretario de Estado, no era posible tener vínculos sanguíneos hasta el grado de primo hermano, con el Presidente de la República. Sobre esta prohibición la Constitución de Moca guardó silencio.

De acuerdo a los principios constitucionales de la época, los Secretarios de Estado formaban el Consejo de Secretarios de Estado, bajo la dirección del Presidente de la República, el cual como ya dijimos, debía debatir previamente todos los asuntos sobre los cuales el Poder Ejecutivo fuera a tomar alguna decisión. En lo atinente al desempeño de sus funciones, los Secretarios de Estado debían ser oídos en el Congreso cuando así lo desearan y estaban en la obligación de acudir al llamado de interpelación que les hiciera el Poder Legislativo. Los Secretarios de Estado eran responsables no sólo por sus propios actos, sino que debían responder también por aquéllos del Poder Ejecutivo que hubieren refrendado.

C) El Poder Judicial.

El Poder Judicial estuvo desde los inicios mismos de nuestra vida republicana, a cargo de una Suprema Corte de Justicia compuesta por cuatro jueces, cuyo número fue aumentado a cinco a partir de febrero de 1854. Estos jueces eran elegidos por el Consejo Conservador de las ternas que le presentaba el Tribunado para un período de cinco años, el cual se redujo a cuatro en la Constitución de 1858.

Para ser juez de ese máximo tribunal se requería, además del goce de los derechos civiles y políticos, la edad de 30 años y ser propietario de bienes raíces.

Entre las principales atribuciones de la Suprema Corte de Justicia durante este período de nuestra historia, encontramos el conocimiento de los recursos en nulidad de las sentencias, la decisión sobre los conflictos de competencia y de interpretación de las leyes, el juicio contra el Presidente, el Vicepresidente, los Secretarios de Estado y los Legisladores. A fin de mantener la uniformidad de la jurisprudencia, este supremo tribunal corregía de oficio las sentencias dictadas por los demás tribunales, aún cuando en estos casos, sus decisiones, no modificaban la cosa juzgada.

Además de la Suprema Corte de Justicia, nuestra primera Constitución contempló la existencia de tribunales de apelación en cada uno de los distritos judiciales en que se dividía la república. Sin embargo, estos tribunales dejaron de existir a partir de febrero de 1854 y no volvieron a aparecer hasta la Constitución de Moca. También existieron en esa época tribunales de primera instancia, así como tribunales consulares y juzgados de instrucción.

Dentro de este orden del Poder Judicial, merece destacarse la consagración que desde el primer momento hicieron nuestros Constituyentes, del principio de la inconstitucionalidad de las leyes y de la ilegalidad de los decretos. Señalaba el artículo 125 de nuestra primera Ley Sustantiva que "ningún tribunal podrá aplicar una ley inconstitucional ni un decreto ilegal". Este principio se repitió en las reformas de febrero y de diciembre de 1854 pero de manera inexplicable, la Constitución Liberal de 1858 guardó silencio al respecto.

D) La Administración Local.

El manejo a nivel local de los asuntos políticos y económicos en la primera República, estuvo a cargo de un Jefe Superior Político Provincial (1844) que luego se llamó Gobernador Político (1854) y posteriormente con la creación de los Departamentos por la Constitución de 1858, recibió la denominación de Gobernador Departamental. Estos jefes locales que hasta la Constitución de 1858 presidían al mismo tiempo, las diputaciones provinciales, eran siempre designados por un período de 4 años por el Poder Ejecutivo.

Dentro de la organización administrativa local de esta República, existieron además las diputaciones provinciales que fueron anuladas por la reforma de 1854 y luego convertidas en Juntas Departamentales por la Constitución de 1858. Originalmente, su composición era de 4 diputados y luego aumentó a 7, llegando a ser uno por cada Común en las Juntas Departamentales. En sus inicios estas diputaciones eran presididas por el Jefe o Gobernador Político, pero con la Constitución Liberal la presidencia quedó en manos de uno de sus propios miembros.

Los diputados provinciales o departamentales quienes debían tener 25 años de edad y 3 de residencia en la provincia, eran seleccionados por los Colegios Electorales, unas veces por 2 años según las Constituciones de San Cristóbal y Moca y en otra por 3 años de acuerdo a la revisión de 1854. Para la Constitución de 1858 estos diputados eran elegidos de manera directa por 2 años.

El gobierno económico-político de los pueblos quedaba finalmente asegurado durante estos primeros diecisiete años de nuestra historia como nación libre, con la presencia de los ayuntamientos existentes en cada común. Los miembros de estos ayuntamientos eran electos directamente por sus respectivas asambleas primarias y su dirección recaía en uno de sus miembros que una

vez recibió la denominación de alcalde, otra la de presidente y finalmente la de corregidor.

E) Las Fuerzas Armadas.

Dentro de las estructuras político-administrativas de la primera República no podríamos dejar de mencionar a las Fuerzas Armadas, las cuales estaban compuestas por el Ejército de Tierra, la Armada Naval y la Guardia Nacional que originalmente se llamó Guardia Cívica. Estas fuerzas en su totalidad estuvieron siempre dirigidas por el Poder Ejecutivo, pero en 2 de las Constituciones que rigieron esa época, se impedía al Presidente de la República ponerse personalmente al frente de ellas.

La naturaleza obediente, pasiva y no deliberante de las Fuerzas Armadas, fue en todo momento consignada por nuestros Constituyentes, llegando incluso la revisión de 1854, a tipificar el delito de rebelión contra aquellos militares que se constituyeran en deliberantes. El Poder Ejecutivo estaba facultado a designar a algunos de sus miembros como Comandantes de Armas en los lugares de la República que creyera conveniente, pero para la Constitución de 1858, estas designaciones eran incompatibles con las funciones de Gobernador Departamental o Jefe Político.

Durante todo el tiempo que duró la primera República, los oficiales de las Fuerzas Armadas gozaron del derecho al sufragio y aquéllos de sus miembros que incurrían en algún delito, eran juzgados por Consejos de Guerra.

III.— LOS ATRIBUTOS CIUDADANOS.

El objeto de una Constitución no puede ser solamente el establecimiento del orden estatal desde el punto de vista de la organización y el funcionamiento de las instituciones que sirven para gobernar. Es preciso que

junto a esa indispensable finalidad, aparezca también la reglamentación que permita a los gobernados desenvolverse como verdaderos beneficiarios y objetivo final del ordenamiento social.

El papel del Estado no podría concebirse constitucionalmente, si no es en provecho del bien común, del cual los ciudadanos son por regla obligatoria, sus causahabientes.

Esta filosofía fue la que inspiró a nuestros Constituyentes para dedicar gran parte de su labor constitutiva a los derechos y deberes de los ciudadanos, de los cuales, nosotros enfocaremos solamente los aspectos más relevantes.

A) La Nacionalidad.

Tal como ha sido a lo largo de nuestra historia republicana, también la nacionalidad ocupó la atención de los Constituyentes de la primera República. A este respecto encontramos que la Constitución de 1844 apartándose del sistema del "Jus Soli" establecido por el Acta de Independencia Efímera de 1821 adoptó el principio del "Jus Sanguinis", supeditando esencialmente la adquisición de la nacionalidad dominicana al hecho de ser hijo de padres dominicanos o de descendientes de oriundos de la parte española de la isla, con lo cual siguió el patrón de la Constitución Haitiana de 1843.

De acuerdo a nuestra primera Constitución, adquirirían la nacionalidad dominicana los nacidos en el territorio de la República Dominicana de padres dominicanos que habiendo emigrado volvieran a fijar su domicilio en ella, así como todos "los españoles dominicanos y sus descendientes que habiendo emigrado en 1844 no hubieren tomado las armas contra la República ni la hubieren hostilizado de modo alguno y volvieran a fijar su residencia en ella" y "todos los descendientes de oriundos

de la parte española nacidos en países extranjeros que vinieren a fijar su residencia en la República”.

Esta decisión de otorgar la nacionalidad de la naciente República en razón de la sangre, prescindiendo del lugar de nacimiento, fue con el objeto de impedir que los haitianos y sus descendientes que en ese momento habitaban la República, pudieran beneficiarse de la calidad de dominicanos, con el riesgo consiguiente que para el mantenimiento de la independencia, tal hecho habría podido conllevar.

Más tarde, las Constituciones de 1854 y 1858, en un intento de otorgar la nacionalidad por el “Jus Soli” consagraron este sistema, pero solamente como un derecho de opción, permitiendo a los hijos de padres extranjeros que nacieren en el territorio de la República, invocar la condición de dominicano al llegar a su mayoría.

B) Los Derechos Humanos.

Nuestro país que desde Montesinos ha abrazado siempre la causa de los derechos humanos, reconoció en su primera Constitución los derechos inalienables de los individuos, de suerte que la libertad individual, la inviolabilidad del domicilio, la libre expresión de las ideas, el secreto de la correspondencia, la libertad de asociación, el derecho de petición, la libertad de hacer lo que la ley no prohíbe y negarse a lo que la ley no manda, así como la irretroactividad de la ley, fueron nociones que aparecieron bien definidas para los Constituyentes de esta época.

No obstante, como ya hemos señalado y a pesar de que la Constitución de 1858 llegara a establecer de manera expresa la prohibición de la pena de muerte en materia política, durante nuestra primera República, la vigencia de estos derechos no pasaron de ser meros

formalismos, ya que tanto bajo el amparo del artículo 210 de la Constitución de 1844 como del inciso 22 del artículo 35 de la reforma de 1854, los gobernantes de turno desconocían estos derechos a los dominicanos.

C) El Sufragio.

Junto con la posibilidad de ser elegido, el voto forma parte de los llamados derechos políticos de los individuos. Con ocasión de cada una de las instituciones que hemos tratado, señalamos las condiciones para que los ciudadanos pudieran ser electos; debemos ahora examinar el derecho de elegir que rigió en los albores de nuestra existencia como país organizado.

En este período republicano, los dominicanos ejercíamos el derecho al voto, tanto de manera directa como indirecta. Mediante el voto directo se elegían los cargos inferiores del tren estatal como eran los miembros de los Ayuntamientos; pero las elecciones de Presidente, Vicepresidente y legisladores se llevaban a cabo mediante el sufragio indirecto, el cual se realizaba a través de los Colegios Electorales. Este sistema, que comenzó con la Constitución de 1844 fue descontinuado por la Carta de Moca, al disponer que la elección de todos los cargos debía hacerse utilizando el mecanismo del voto directo.

Pero el sufragio de esta época era censitario, de suerte que no todos los ciudadanos gozaban del derecho al voto. Era necesario reunir determinados atributos para que se pudiera tener acceso a las urnas, para lo cual se requería el goce de los derechos civiles y políticos, la propiedad de bienes raíces, la calidad de empleado público, oficial de tierra o mar; ser patentado de industria, o profesor de ciencia o arte o arrendatario por 6 años de un fundo rural en cultivo. Sobre este aspecto es preciso señalar que aunque a Constitución

liberal mocana consagró el sufragio universal como principio en su artículo 123, esto quedó más adelante desvirtuado, al exigir ella misma en su artículo 129 que para ejercer el sufragio se exigían las mismas condiciones que imperaban anteriormente y de las cuales hicimos referencia.

IV.— LAS INSTITUCIONES ECONOMICO-FINANCIERAS

La organización estatal exige de reglas que competan no solamente a las estructuras del poder político y administrativo y a los deberes y derechos de los gobernados, sino que también regulen el patrimonio público y esto no podían omitirlo nuestras primeras Constituciones.

A) Los Impuestos y Contribuciones:

De acuerdo a las Constituciones de la época, todo impuesto debía ser en virtud de una ley y las contribuciones provinciales o comunales requerían el consentimiento de las respectivas diputaciones o ayuntamientos. Del mismo modo, los privilegios y exenciones en materia impositiva solamente podían ser dispuestos por la ley.

B) El Presupuesto

La reglamentación presupuestaria de esta primera República, no difiere en manera alguna del régimen existente en la actualidad. De acuerdo a ella, cada año el Congreso debía aprobar el presupuesto general del Estado, indicando los ingresos y su distribución por Secretaría de Estado, mediante el establecimiento de capítulos de los cuales no podían hacerse transferencias sino en virtud de la ley.

C) La Cámara de Cuentas.

A la luz de la primera Constitución, el examen de las cuentas públicas se hacía a través de un Consejo Administrativo compuesto de funcionarios públicos, quienes debían hacer anualmente un informe al Congreso. Pero la revisión de febrero de 1854 creó la Cámara de Cuentas como un organismo permanente, cuyos miembros eran nombrados por el Poder Ejecutivo, con la finalidad de controlar, examinar, aprobar o reprobar anualmente todas las cuentas generales y particulares de la República y presentar al Congreso una relación de las mismas con sus observaciones.

D) La Moneda.

Con relación a la moneda, las Constituciones de la época dejaron al Congreso el establecimiento del valor, peso, tipo, ley y nombre de la moneda nacional, con la sola prohibición de que la misma llevara el busto de persona alguna. Del mismo modo, también el Congreso quedaba autorizado a regular el valor de la moneda extranjera.

Este último aspecto del valor de la moneda extranjera, suscitó la primera derrota económica en el plano internacional sufrida por la República. Aconteció que habiendo vuelto Santana al poder luego de la revolución de 1857, y restablecida la revisión constitucional de diciembre de 1854, obtuvo que el Senado Consultor expidiera un decreto el 5 de mayo de 1859 fijando el tipo de cambio del papel moneda a razón de 32,000.00 pesos por onza de oro, lo que equivalía a 1,600.00 pesos fuertes. Esta devaluación fue objeto de protesta por parte de los Cónsules de Francia, España e Inglaterra, quienes con la amenaza de la ruptura de las relaciones y la presencia de navíos de guerra de respectivos países en el puerto de Santo Domingo forzaron al Gobierno

Dominicano a reconocer el tipo de cambio a razón de 500 pesos nacionales por peso fuerte, lo que fue ratificado por el Senado Consultor el 28 de diciembre de ese mismo año.

Sobre este tema de la moneda, los Constituyentes de 1858, que habían sufrido las consecuencias de las emisiones monetarias de Báez, fueron demasiado lejos y prohibieron de manera definitiva, la emisión de papel moneda, aunque al redactar su artículo 140 utilizaron el término "contribución" en vez de "emisión", bajo el alegato de que por efecto de la devaluación que esas emisiones conllevaban, las mismas venían a constituir una especie de contribución pagada por aquéllos que poseían dinero. En ese mismo orden y para evitar la repetición de los depósitos de fondos públicos hechos por Báez en Saint Thomas, esa Constitución dispuso que los caudales de la nación debían mantenerse en las arcas del Estado.

E) Los Empréstitos.

No obstante al hecho de que durante esta primera República, el país no hubiera concertado ningún empréstito —en razón de que todas las dificultades presupuestarias se resolvían a través de las emisiones inorgánicas— las reglamentaciones constitucionales vigentes hasta la anexión a España, dejaban exclusivamente a cargo del Congreso la contratación de deudas sobre el crédito público.

Esta facultad de concertar empréstitos, había sido ejercida por la propia Asamblea Constituyente aún antes de aprobar la Constitución del 6 de noviembre, con ocasión de la aprobación del proyecto de empréstito Hendricks que le había sometido la Junta Central Gubernativa y que había sido concertado por ella con el súbdito inglés Herman Hendricks. En esta ocasión la

Asamblea Constituyente rechazó el proyectado empréstito haciendo resaltar su carácter usurario, en razón de que a cambio de 2,930,000 pesos fuertes el Estado Dominicano quedaba comprometido al pago de la suma de 16,875,000 pesos en el término de 30 años. Esto sin lugar a dudas no agradó a Santana que ya presidía la Junta Central Gubernativa y dejaba ver sus deseos dictatoriales.

V.— LA MODIFICACION CONSTITUCIONAL.

No podríamos terminar este estudio sin hacer alusión a la manera en que a la luz de las Constituciones examinadas, podía ser variada la organización que ellas mismas establecían. De ahí que mencionaremos brevemente, sus características a este respecto.

Durante estos primeros años de nuestra vida independiente, las Constituciones fueron mayormente flexibles en lo que a su modificación se refiere. En algunos casos bastaba que el Tribunalado o la Cámara de Representantes por la decisión de las dos terceras partes de sus miembros, declarara la revisión señalando los artículos y disposiciones que debían modificarse, para que el Congreso procediera a ella con la sola aprobación de los dos tercios de sus miembros: tal ocurría con la Constitución de 1844 y la revisión de febrero de 1854. En otra oportunidad y éste específicamente fue el caso de la Reforma de 1854, la cual sólo requería que el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Senado Consultor lo estimara conveniente, para convocar un Congreso Revisor.

Sin embargo, no aconteció de igual manera en el caso de la Constitución de 1858, la cual adoptó una actitud bastante rígida para su modificación, demandando que previamente a su revisión, se precisaba del voto de las dos terceras partes de la Cámara de Representantes durante tres años consecutivos.

VI.— CONCLUSIONES.

Al terminar esta disertación para la cual las circunstancias exigen brevedad, no podemos sustraernos de hacer algunas consideraciones a modo de conclusión.

Tal como hemos señalado, durante el corto período de nuestra Primera República, vimos aprobar 4 textos constitucionales diferentes, pero si tenemos en cuenta que la reforma de 1854 rigió en dos períodos distintos, tendríamos que hablar de 5 procesos constitucionales en apenas 17 años, lo que podría interpretarse —prima facie— como una falta de madurez política del pueblo dominicano.

Pero tal no era la razón de esa dinámica constitucional. La verdadera causa residía en el amor que sentimos los dominicanos por la libertad y la lucha que contra el despotismo de algunos gobernantes habíamos tenido que emprender desde el inicio mismo de nuestra existencia como nación políticamente organizada. Fruto de este enfrentamiento, fue la proclamación de la Constitución revisada en febrero de 1854 que no tuvo otra finalidad que la eliminación del famoso artículo 210 impuesto por Santana a los Constituyentes de esta benemérita ciudad de San Cristóbal en su afán de retener un poder omnímodo que le permitiera perpetuarse al frente del gobierno de la República.

Del mismo modo, la Constitución de Moca fue hija de los atropellos cometidos por el Gobierno de Báez apoyado en la reforma de diciembre de 1854 que había impuesto Santana al pueblo dominicano en sustitución de la democrática revisión de febrero de ese año.

Y por último, fueron nuevamente las ansias dictatoriales de Santana las que propiciaron el desconocimiento de la Constitución liberal de Moca y el regresionismo a la tiránica Constitución de diciembre de 1854.

Bástenos observar que todo el proceso político de



esta Primera República se desenvuelve en torno de dos personajes políticos: Báez y Santana, quienes, cada uno a su vez, en mayor o menor medida, violentando los principios constitucionales o distorsionando el espíritu de su letra, usaron del poder a su antojo y desconocieron los más elementales derechos de los dominicanos.

Pero lo peor de todo y es lo más censurable para los dominicanos de la época, es que el caudillismo había calado tan hondo que hacía a los seguidores de cada uno de estos líderes, propugnar por su vuelta al poder, olvidándose de los atropellos, de las muertes y de los desfalcos al erario público que habían caracterizado sus respectivos mandatos, sin importarles que por encima de sus conveniencias particulares o de partido, estuviese el bienestar y el futuro de la Patria el cual no podía depender de políticos inescrupulosos que al verse repudiados por su pueblo, sólo volvían con el ánimo de hacer pagar a los dominicanos el desprecio de que habían sido objeto.

Tal fue el caso, por ejemplo, del segundo gobierno de Báez que con la quiebra meditada de los tabaqueros del Cibao provocó la revolución de julio de 1857; y del tercer gobierno de Santana que culminó con el resultado más funesto para la República: la anexión.

Estos, señores, son ejemplos que deben hacernos reflexionar cuando de pensar en el futuro de la patria se trate.

San Cristóbal, Rep. Dom.
6 de noviembre de 1985.

LA INFLUENCIA DE LA CONSTITUCION DE CADIZ EN LA PRIMERA CONSTITUCION DOMINICANA

Por Fernando Pérez Memén

El 28 de septiembre de 1815, el libertador Simón Bolívar, en su Carta de Jamaica, retrataba la grave dicotomía entre los ideales democráticos y el bajo nivel de desarrollo histórico-social de los pueblos latinoamericanos, la contradicción entre la teoría política liberal foránea y la realidad social signada por la supervivencia de la vieja sociedad colonial, cuando sentenció: "Los acontecimientos de Tierra Firme nos han probado que las constituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales". Cuatro años más tarde (15/11/1819), en el discurso que pronunció en la instalación del Congreso de Angostura, planteaba su idea sobre lo que deberá ser la Constitución: "Cuanto más admiro —afirmó— la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro Estado".

En México, el teórico de la Primera Reforma Liberal, José María Luis Mora percibió, también, con agudeza,

el antagonismo, entre el orden constitucional y el estado de la sociedad. En su **Ensayo Filosófico sobre nuestra revolución Constitucional** se quejaba del hecho de que ninguna de las nuevas repúblicas americanas "han podido establecer un gobierno sólido".

La anarquía, el caos político de las nuevas naciones era la resultante de las luchas entre las nuevas ideas políticas y sociales contra las estructuras sociales y mentales de la colonia sobrevivientes a la emancipación, que dificultaban el establecimiento de un régimen constitucional. Esa realidad la resumió en México el propio Mora (1794-1850) en la antítesis: "Progreso o Retroceso"; en Chile Francisco Bilbao (1825-1865): Liberalismo o Catolicismo; y en la Argentina Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888): Civilización o Barbarie.

En nuestro país la lucha entre liberales radicales contra liberales moderados y conservadores, que se realizaba simultáneamente en contra de Haití para consolidar la independencia, había llevado a la marginación de los primeros y el predominio de los segundos, quienes se entregaron a la tarea de constituir el Estado-Dominicano. Tomás Bobadilla, hábil y experimentado político, percibió que el orden constitucional que se proyectaba sólo era viable en la medida en que se adaptase a las realidades históricas y sociales de la nación dominicana. Por eso apoyado en Cicerón, en el libro de **Los Oficios**, proponía a la Asamblea Constituyente de San Cristóbal, en su discurso del 26 de septiembre de 1844, que se diseñara una Carta Substantiva que sea "verdadera, simple y sincera, conforme a la naturaleza del hombre", y citó a Vatel cuando éste expresó: "La Constitución del Estado decide de su perfección y aptitud para llevar los fines de la sociedad, y por consiguiente, el interés mayor de una nación que forma una sociedad política, su primer y más importante deber para consigo misma, es elegir la mejor constitución posible, y que más convenga a las circunstancias".

Lo más conveniente a las circunstancias era en la óptica de la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución, una que reflejara las aspiraciones y los intereses de la nación, que eran en rigor, los deseos de los grupos sociales que asumían el poder político: los liberales y los conservadores. Ajustarla a las circunstancias era insertarla a la tradición histórica del pueblo, a sus esencias, a sus valores hispánicos, conciliados con ideas francesas, inglesas y norteamericanas. La guerra contra Haití definía, además, las circunstancias que condicionaban la hechura del texto constitucional. Estas, entre otras circunstancias, trazaron el perfil de la Primera Carta Substantiva de la Nación. En su informe la Comisión Redactora de este primer texto Constitucional justificó su obra al afirmar: "pues aunque todos los principios adoptados tienen ya en su favor el voto explícito de los pueblos civilizados, con todo cree de su deber deducir los motivos que la han decidido a preferir unas teorías a otras que, aunque sostenidas con ardor por eminentes políticos, practicadas con buen éxito en otras naciones poderosas y felices, han sido calificadas por la Comisión, las unas como excesivas, las otras como insuficientes por razón de la actual situación del Pueblo Dominicano".

Y estimó el valor de la Ley Fundamental en términos de los altos fines que ha de proponerse alcanzar, así aseveró: "La Comisión se penetró desde luego de que para que una Constitución sirva de cimiento a la felicidad de un Estado es indispensable que satisfaga sus necesidades presentes, remedie los males que pusieron a los pueblos en ocasión de reconstituirse y prepare un porvenir de paz y prosperidad; no debiendo confundirse esa laudable previsión con los delirios de esos seudos políticos que, trabajando sin cesar en su porvenir que nunca alcanzan, dejan sumergida la generación actual en un abismo de desgracia".

1.— Los modelos constitucionales influyentes:

Al igual que las constituciones de las primeras repúblicas americanas, la Carta Substantiva de San Cristóbal no es original, ni aporta ni un solo principio, ni una sola institución, es un trasunto de ideas de instituciones inglesas, francesas y norteamericanas, y una supervivencia de valores, doctrinas y de instituciones, de la tradición hispánica en la nueva estructura política que conforma a nuestra sociedad la cual en 1821 había cortado los lazos triseculares que le unían a su antigua metrópoli. Esos valores, esas esencias hispánicas habían sobrevivido a los veinte y dos años de dominación haitiana.

Algunos estudiosos del constitucionalismo dominicano perciben una gran influencia de uno u otro texto modelo en nuestra primera Ley Fundamental. Summer Welles en su valiosa obra *La Viña de Naboth* piensa que la Constitución Primera de la República, es en gran parte una copia de la Constitución de Filadelfia de 1787.

Manuel Arturo Peña Batlle en un discurso que pronunció en ocasión del Primer Centenario de la República, consideró que el texto Constitucional de Filadelfia y el de Cádiz, fueron los dos modelos que siguió el constituyente de San Cristóbal. Don Emilio Rodríguez Demorizi, honra de la historiografía nacional, en un estudio sobre la Constitución en análisis, percibe una poderosísima influencia de la Carta Magna haitiana del 1843 en la dominicana del 1844. Y Julio Brea Franco en un ensayo sobre "las características de la Constitución Dominicana", observa en el texto de San Cristóbal influjos además de los señalados, de las Leyes Fundamentales francesas de los años 1799 y 1804.

Es innegable que el texto de San Cristóbal es un producto de las precitadas constituciones, pero sus cimientos espirituales y partes importantes de su edificio institucional corresponden a la tradición liberal española que se nutre con los dos liberalismos de Guido

Rugiero, a saber, el inglés y el francés, y se muestra revitalizada y fortalecida en la Constitución liberal de Cádiz.

En rigor, no es propio del texto de Cádiz el sistema presidencialista bicameral sino de la Constitución de los Estados Unidos de 1787. La influencia francesa es perceptible hasta en la expresión roussoniana del informe de la Comisión Redactora cuando se refiere "...a la cláusula del contrato social que labra la felicidad o la ruina de un Estado". Asimismo en la organización del Poder Legislativo al crear además del Consejo Conservador el Tribunado. Y, en la división territorial al formar las comunes, que son privativas de la administración francesa. De la Ley Fundamental haitiana los influjos son evidentes. Varios de sus artículos aparecen en el texto dominicano.

2.— La impronta de la Constitución Liberal de Cádiz en la Dominicana del 1844.

Unos condicionantes históricos, políticos y sociales gravitaron en la conformación del texto dominicano del 1844. La información durante más de tres siglos de unos valores hispánicos que influyeron en la creación de la mentalidad del pueblo. La inserción a una tradición liberal matizada por el catolicismo cuyo fortalecimiento se inicia en nuestro país en ocasión del Sermón del IV Domingo de Adviento de Montesino, que reconoce la libertad y la igualdad del género humano, la doctrina moderna de la soberanía como efecto del fenómeno preindicado que aflora en la mente genial del Sócrates español. Como también, el fortalecimiento de las Cortes y los ayuntamientos que limitaba el poder real antes que los reyes Austrias y Borbones ampliaran el poder absoluto del monarca.

Convendría, además, señalar la experiencia de vida constitucional conformada por el liberalismo moderno

en las dos ocasiones que rigió la Constitución de Cádiz en Santo Domingo (1812-14; 1821); el Acta Constitutiva de 1821 de José Núñez de Cáceres, que no obstante declarar la abolición del texto gaditano en el Art. 32, lo sigue casi fielmente, y por último, el **Proyecto de Constitución de Duarte** en el que se perciben algunos elementos de aquél, como del pensamiento del sabio constitucionalista Benjamín Constant, principalmente, al considerar al municipio como primer poder del Estado y como un baluarte de la libertad individual.

Interesa, también, considerar que tanto la Carta Magna de Cádiz como la dominicana están condicionadas por un contexto bélico. Frente a la invasión napoleónica y la legitimación que pretende por la Constitución de Bayona, los liberales españoles acuden a su propia tradición histórica y adaptan a sus esencias las ideas liberales de Inglaterra, de Francia y de los Estados Unidos para justificar ideológicamente la nueva orientación del poder en la Península y las colonias. Los dominicanos, por su parte, para justificar la Separación y la guerra contra Haití y deslegitimar toda pretensión de éste sobre la nación dominicana, acuden a los valores hispánicos y a través del texto de Cádiz asimilan las ideas liberales inglesas, francesas y norteamericanas. Tal cual se muestran en el Manifiesto del 16 de Enero del 1844 y en la Primera Carta Substantiva de la nación.

Al igual que el texto de Cádiz el dominicano presenta el carácter de moderado. Y mientras aquél es un producto de la conciliación entre la clase media liberal y la nobleza y el clero, éste es el resultado de una transacción entre la clase media liberal y los hateros conservadores. En el Informe de la precitada Comisión y en la Ley Fundamental se revela vigorosamente la tendencia hacia la búsqueda de un término medio, hacia una conciliación. Por ejemplo, el voto indirecto a través de asambleas electorales y los colegios electorales, la declaración de que la Iglesia Católica es la del Estado, asi-

mismo, el fuero militar y la inserción del artículo 210, que frena las amplias facultades, que al igual que la Carta Substantiva gaditana, se concedía al Poder Legislativo, a la Diputación Provincial y al municipio. El Pacto Fundamental dominicano al igual que el de Cádiz se define no sólo como liberal moderado, sino también, como semisecular al establecer, como antes se indicó, y ahora se reitera, que la Iglesia Católica es la del Estado, con exclusión de las demás, y al comprometerse el Poder Público a asumir ciertas obligaciones con el culto católico.

El hispanismo del texto dominicano del 1844 se manifiesta, además, desde la definición del territorio de la República Dominicana, en el Art. 2do. del Título II, en que él llama "La parte Española de la Isla de Santo Domingo". Se sigue con la organización centralista y no federal del territorio, en la división en provincia, en el establecimiento de la Diputación Provincial y el ayuntamiento. Asimismo la organización del Poder Judicial del texto del 1844 es un mero trasunto del de Cádiz. Y no de haberse impuesto el Art. 210, por las presiones del Presidente Santana y la guerra contra Haití, la Carta Substantiva dominicana hubiera seguido fielmente la de Cádiz en cuanto al fortalecimiento del Poder Legislativo y la moderación del Ejecutivo.

La similitud de la Constitución dominicana con la gaditana se revela, también, en la estructuración orgánica, en la disposición de los títulos, en la denominación de los mismos, y rigurosamente hablando, en su fundamento substancial o espiritual.

El texto del 1844 es un trascendental producto de la lucha del pueblo dominicano que vive y percibe su historia como la gran hazaña de la libertad. Esa Constitución es una muestra de una de las principales soluciones a los problemas que se enfrentaron los dominicanos en uno de los principales episodios de su accidentada historia. A pesar de 34 reformas y revisiones, de ella nos

quedan unos valores, unos principios y casi la misma organización del Estado que preceptúa. Como cada época tiene unos problemas que ameritan unas especiales soluciones, apoyados en los principios de independencia, soberanía y libertad, y en rigor, en el substratum espiritual de nuestro devenir constitucional busquemos todos, gobernantes y gobernados, soluciones nuevas y especiales a nuevos y complejos problemas que afloran en nuestro tiempo, a fin de que la Constitución sirva, como aspiraba la Comisión Redactora del Pacto Fundamental del 1844, "a la felicidad del Estado", afirme la paz y ayude a alcanzar "la prosperidad de la República".

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio.— **"Notas sobre historia constitucional Dominicana"**. Listín Diario, 1979 (varios artículos).

Brea Franco, Julio.— **"Características de la Constitución Dominicana"**. Cuadernos Jurídicos. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Santo Domingo, R.D., agosto, 1979. Año III N° 31.

Constitución Política y Reformas Constitucionales. **Editada por Manuel Arturo Peña Batlle**. Santo Domingo, R.D. Publicaciones ONAP, 1981. 3 vols.

Constitución Política de la Monarquía Española. Cádiz, 1912. En Constitución Política y Reformas Constitucionales. Santo Domingo, R.D. ONAP, 1981. Vol. III (Apéndice).

Malagón Barceló, J. y Gil A. Malaquías.— **"La Primera Constitución Política de la República Dominicana y sus Reformas entre 1844-1861"**. En Ensayos en torno a la Constitución de 1844. Sto. Dgo. R.D., Publicaciones ONAP, 1981.

Mariñas Otero, Luis.— **Las Constituciones de Venezuela**. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1965.

—————**Las Constituciones de Haití**. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968.

Peña Batlle, M.— "**Cien años de Vida Constitucional Dominicana**". En Ensayos en torno a la Constitución de 1844. Sto. Dgo., R.D., Publicaciones ONAP, 1981.

Pérez Memén, Fernando.— "**La influencia de Benjamín Constant en el Pensamiento Político de Juan Pablo Duarte**". Última Hora, martes 25/1/82.

Rodríguez Demorizi, E.— **Santo Domingo y la Gran Colombia: Bolívar y Núñez de Cáceres**. Sto. Dgo., R.D., Editora El Caribe, C. por A., 1971.

—————**La Constitución de San Cristóbal. 1844-1854**. Sto. Dgo. R.D., Editora El Caribe, C. por A., 1980.

Zea, Leopoldo.— **Precursores del Pensamiento Latinoamericano Contemporáneo**. México, Sep-Setentas 14. Año 1971.

Welles, Summer.— **La Viña de Naboth**. Sto. Dgo. R.D., Editora Taller, segunda edición, 1973. Traductor: Alfredo Moore. 2 vols.



SUMARIO

NOTICIAS DE LA ACADEMIA	3
APOLOGIA DE VAD, <i>Manuel de Jesús Goico Castro</i>	7
EL ESCRITOR DON VAD, <i>Mirtilio Félix Peña</i>	10
VETILIO ALFAU DURAN (Editorial del Listín Diario)	13
MURIO EL CRONISTA NACIONAL, <i>Pedro Troncoso Sánchez</i> ...	15
IMAGEN DE UN PROFESOR, <i>Jorge Tena Reyes</i>	21
REALIZAN EN ESTA CAPITAL SEPELIO HISTORIADOR VAD, <i>Santos A. Rubio</i>	26
FALLECE HISTORIADOR VAD, <i>Mirtilio Félix Peña</i>	29
LA MEDIA NARANJA, <i>Angela Peña</i>	32
DON VETILIO, <i>Carlos Dobal</i>	34
EL HISTORIADOR VAD FALLECE A LOS 76 AÑOS (Hoy, 9 de marzo, 1985)	37
VAD: IN MEMORIAM, <i>Rafael Lantigua</i>	40
AQUELLA COSA APACIBLE Y GENTIL QUE FUE DON VETILIO, <i>Manuel Mora Serrano</i>	45
RESPONSO A DON VETILIO, <i>Ubi Rivas</i>	48
SENCILLO Y AFABLE, ALFAU DURAN ERA UN SABIO DE ENVERGADURA, <i>Angela Peña</i>	51
UNA CARTA A DON VETILIO, <i>José Chez Checo</i>	55
VAD Y EL DATO VERDADERO, <i>Héctor Pérez Reyes</i>	60
CAPSULAS, <i>Alvaro Arvelo, hijo</i>	64
PANEGIRICO DEL PROFESOR TELESFORO R. CALDERON, <i>Manuel de Jesús Goico Castro</i>	67
LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DURANTE LA PRIMERA REPUBLICA, <i>Dr. E. Esquea Guerrero</i>	71
LA INFLUENCIA DE LA CONSTITUCION DE CADIZ EN LA PRIMERA CONSTITUCION DOMINICANA, <i>Fernando Pérez Memén</i>	95



COLOFON

Esta edición de 1,000 (un mil) ejemplares de CLIO, Año LIV, correspondiente a Enero-Diciembre de 1985, y al No. 142, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, se terminó de imprimir en EDITORA TALLER, C. por A., en el mes de mayo de 1986.

- VIII Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (1 de diciembre 1971).
IX Dr. Manuel de Jesús Mañón Arredondo (9 de febrero 1973).
X Dr. Frank Moya Pons (25 de abril 1978).
XI Dr. Manuel de Jesús Goico Castro (30 de noviembre 1979).
XII Dr. Carlos Dobal (electo).

Académico Supernumerario:

Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

Miembros Correspondientes Nacionales:

Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Dr. Juan Félix Pepén, Dr. Angel Salvador del Rosario Pérez, Prof. Román Franco Fondeur, Lic. María Ugarte, Lic. Pedro Julio Santiago, Manuel García Arévalo, Dr. Bernardo Vega, Dr. Roberto Marte, Dr. Fernando Antonio Pérez Memén, Dr. Georgilio Mella Chavier, Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez y Arq. Eugenio Pérez Montás.

Numerarios Fallecidos:

Lic. Emilio Prud'Homme, Mons. Dr. Adolfo A. Nouel, Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya, Félix E. Mejía, Dr. Pedro Henríquez Ureña, Lic. Arturo Logroño, Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Lic. Julio Ortega Frier, Lic. Cayetano Armando Rodríguez, Lic. Manuel Arturo Peña Batlle, Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha, Dr. Guido Despradel Batista, Fray Cipriano de Utrera, Dr. Vicente Tolentino Rojas, Ing. Emile de Boyrie Moya, Dr. J. Marino Incháustegui, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Andrejulio Aybar, Emilio Tejera Bonetti, Dr. Max Henríquez Ureña, R. Emilio Jiménez, Lic. Víctor Garrido, Lic. Federico C. Alvarez, Dr. Vetilio Alfau Durán.

Correspondientes Nacionales Fallecidos:

Pedro M. Archambault, Luis E. Alemar, Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, Pedro R. Pignolio, Lic. Manuel Ubaldo Gómez, hijo, Lic. H. E. Ashton, Ing. Francisco A. Gómez, Félix Reyes, Pedro L. Vergés Vidal, José A. Húngria, Ramón del Orbe y del Orbe, Alonso Rodríguez Demorizi, Dr. Jovino A. Espínola, Sócrates Nolasco, Dr. José Augusto Puig Ortiz, Dr. Rafael Matos Díaz, Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez y E. O. Garrido Puello.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

EDITORA TALLER, C. por A.
Isabel la Católica 309, Santo Domingo, R.D.

PAI
OR.
Dos
Mo
RE
EN
CA
Jua.
TR
Dr.
DO
EM
AL
Ma
BIE
DO
DE
DO
RO
Geo
AC
PR
LA
DE
ED
NC

Añ